


**CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR****ACTA****No.** VEINTIUNO**Sesión:** CONGRESO ORDINARIO
(VESPERTINA)**Fecha:** MARTES 10 DE SEPTIEMBRE
DE 1996**SUMARIO:**CAPITULO

- 
- I INSTALACION DE LA SESION.
 - II ORDEN DEL DIA.
 - III SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE LEY DE CREACION DE LA EMPRESA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO PARA LOS CANTONES DE PASTAZA Y MERA.
 - IV CLAUSURA DE LA SESION.



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. VEINTIUNO

Sesión: CONGRESO ORDINARIO
(VESPERTINA)

Fecha: MARTES 10 DE SEPTIEMBRE
DE 1996

INDICE:

<u>CAPITULO</u>		<u>PAGINA</u>
I	INSTALACION DE LA SESION.	3
	Posesión de los Diputados Alternos: Arturo Piedra, Fernando Arteaga, Vicente Barreto.	3 - 4
II	LECTURA DEL ORDEN DEL DIA.	4
	Intervención del H. Diputado Jorge Montero Rodríguez, en relación a la situación por la que atraviesa la Provincia de Loja.	4 - 7
	Intervención del H. Diputado Jaime Coello Izquierdo, para rendir homenaje póstumo al Sr. Luis Valdivieso Morán, y solicitar se investigue y se haga justicia para con el resto de ciudadanos contagiados del SIDA.	7 - 8
	Intervención del H. Diputado Jacobo Bucaram Ortiz, para expresar su rechazo a la comunicación enviada por el Presidente de la Comisión Especial Permanente de Deportes.	8 - 9
	Intervención del H. Diputado César Pila taxi Lechón, en referencia al daño que están causando las empresas floricultoras a las comunidades indígenas del Cantón Cayambe.	10 - 11



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. VEINTIUNO

Sesión: CONGRESO ORDINARIO
(VESPERTINA)

Fecha: MARTES 10 DE SEPTIEMBRE
DE 1996

INDICE:

CAPITULO

PAGINA

Intervención del H. Diputado Richard Guillén Zambrano, para pedir que en la Comisión Permanente de Control del Narcotráfico, se tome muy en cuenta la denuncia del Diario El Comercio, respecto del lavado de narcodólares en el país. 11 - 12

Intervención del H. Diputado Héctor Villamil Gualinga, para pedir que se respete el Orden del Día tal como está establecido. 12

Intervención del H. Diputado Alfredo Serrano Valladares, para aplaudir el veto total a la Ley de Desarrollo Socioecológico de la Provincia de Galápagos. 12 - 14

Intervención del H. Diputado Luis Chiriboga Acosta, para defender la comunicación enviada, en su calidad de Presidente de la Comisión Especial de Deportes. 14 - 15

Intervención del H. Diputado Arturo Piedra Armijos, para solicitar se dé trámite al proyecto mediante el cual se restituyen rentas para Loja. 15 - 16

Intervención del H. Diputado Jacobo Bucaram Ortíz, para insistir en sus puntos de vista en relación a la Comunicación enviada por el Presidente de la Comisión Especial de Deportes. 16 - 18

III SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE LEY DE CREACION DE LA EMPRESA DE AGUA POTABLE Y



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA **No.** VEINTIUNO

Sesión: CONGRESO ORDINARIO
(VESPERTINA)

Fecha: MARTES 10 DE SEPTIEMBRE
DE 1996

INDICE:

<u>CAPITULO</u>	<u>PAGINA</u>
ALCANTARILLADO PARA LOS CANTONES DE PAS TAZA Y MERA,	18
INTERVENCIONES Y OBSERVACIONES DE LOS HH. DIPUTADOS:	
Tello Benalcázar Raúl	19 - 20
Villamil Gualinga Héctor	20 - 21
Vallejo López Carlos	22
Cordero Acosta José	22 - 23
Benítez Donoso Freddy	23
Padilla Torres Líder	23 - 24
Vallejo López Carlos	25 - 26
Tello Benalcázar Raúl	26
Donoso Pérez Jorge	27 - 28
Landázuri Romo Marco	28 - 29
Villamil Gualinga Héctor	29
Vallejo López Carlos	29 - 30
Villacreses Colmont Luis	30
Delgado Tello Humberto	30
Vela Puga Alexandra	30 - 31
Padilla Torres Líder	31
Delgado Tello Humberto	32
Vallejo López Carlos	33
Mendoza Guillén Tito Nilton	35
Vallejo López Carlos	36



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA

No.

VEINTIUNO

Sesión: CONGRESO ORDINARIO
(VESPERTINA)

Fecha: MARTES 10 DE SEPTIEMBRE
DE 1996

INDICE:

CAPITULO

PAGINA

Vallejo López Carlos	37 - 38
Arteaga Tamariz Fernando	38 - 39
Delgado Tello Humberto	39
Vela Puga Alexandra	39 - 41
Padilla Torres Líder	41 - 42
Tello Benalcázar Raúl	42 - 43
Landázuri Romo Marco	43
Padilla Torres Líder	46 - 47
Vallejo López Carlos	47
Arteaga Tamariz Fernando	47 - 48
Vallejo López Carlos	48 - 49
Donoso Pérez Jorge	49 - 50
Delgado Tello Humberto	50 - 51
Tello Benalcázar Raúl	52
Plaza Sommers Leonidas	52
Proaño Maya Marco	52 - 53
Verduga Vélez Franklin	53
Hidalgo Bifarini Estuardo	54 - 55
Verduga Vélez Franklin	55 - 56
Padilla Torres Líder	56
Vela Puga Alexandra	56 - 57
Vallejo López Carlos	57
Tello Benalcázar Raúl	58
Vela Puga Alexandra	58



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA

No. VEINTIUNO

Sesión: CONGRESO ORDINARIO
(VESPERTINA)

Fecha: MARTES 10 DE SEPTIEMBRE
DE 1996

INDICE:

CAPITULO

PAGINA

Arteaga Tamariz Fernando	58
Cordero Acosta José	58 - 59
Vela Puga Alexandra	59 - 60
Landázuri Romo Marco	60 - 61
Vela Puga Alexandra	61
Padilla Torres Líder	61 - 62
Landázuri Romo Marco	63
Delgado Tello Humberto	63 - 64
Flores Troncoso Marco	64 - 65
Verduga Vélez Franklin	65
Proaño Maya Marco	65
Landázuri Romo Marco	66
Tello Benalcázar Raúl	66
Vallejo López Carlos	67
Flores Troncoso Marco	68
Vela Puga Alexandra	68 - 69
Aguilar Pozzo Ramiro	69 - 70
Landázuri Romo Marco	70 - 71
Flores Troncoso Marco	71 - 72
Vela Puga Alexandra	72 - 73
Tello Benalcázar Raúl	74
Tello Benalcázar Raúl	75
Landázuri Romo Marco	75 - 76



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA **No.** VEINTIUNO

Sesión: CONGRESO ORDINARIO
(VESPERTINA)

Fecha: MARTES 10 DE SEPTIEMBRE
DE 1996

INDICE:

CAPITULO

PAGINA

	Flores Troncoso Marco	76
	Landázuri Romo Marco	76
	Vallejo López Carlos	77
	Vela Puga Alexandra	78 - 79
IV	CLAUSURA DE LA SESION.	80

ARCHIVO

En la ciudad de Quito, a los diez días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y seis, en la Sala de Sesiones del H. Congreso Nacional, bajo la Presidencia del H. Señor Doctor FABIAN ALARCON RIVERA, Presidente del H. Congreso Nacional, se instala la Sesión Vespertina de Congreso Ordinario, siendo las diecisiete horas treinta minutos de la tarde.-----

En la Secretaría actúan el Señor Doctor Fabrizio Brito Morán y el Señor Doctor Jaime Dávila de la Rosa, Secretario y Prosecretario del H. Congreso Nacional.-----

Concurren los siguientes HH. Señores Diputados:

ACOSTA VASQUEZ CESAR	ESPINOZA ARELLANO LOURDES
AGUILAR POZZO RAMIRO	ESTRELLA ARIAS FAUSTO
ALVAREZ GARCIA HARRY	FABARA TORRES MILTON
ANDRADE FAJARDO WALTER	FAJARDO ESPINOZA FAUSTO
ARTEAGA TAMARIZ FERNANDO	FLORES TRONCOSO MARCO
BACA CARBO RAUL	FUERTES ROMERO HOMERO
BARRAGAN VINUEZA ULISES	GARCIA CASTILLO HECTOR
BARRERA ARGÜELLO SEGUNDO	GAVILANEZ RAMOS ESTUARDO
BARRETO LOOR VICENTE	GUILLEN ZAMBRANO RICHARD
BASANTES MORENO SANTIAGO	HABOUT DE SALCEDO ODETTE
BENITEZ DONOSO FREDDY	HIDALGO BIFARINI ESTUARDO
BORJA FARAH GUILLERMO	ILLINGWORTH NIEMES JUAN JOSE
BUCARAM ORTIZ JACOBO	IZA QUINATO A LEONIDAS
BUCARAM ORTIZ SANTIAGO	LANDAZURI ROMO MARCO
BUSTAMANTE VERA SIMON	LEON SARMIENTO NELSON
CARPIO AMOROSO LUIS	LOPEZ MORENO MIGUEL
COELLO IZQUIERDO JAIME	LLUCO TIGZE MIGUEL
CORDERO ACOSTA JOSE	MACAS AMBULUDI LUIS
CHIRIBOGA ACOSTA LUIS	MADERA ERAZO FERNANDO
DAVALOS OVIEDO FEDERICO	MEDINA GALLEGOS CARLOS
DELGADO TELLO HUMBERTO	MENDOZA GUILLEN TITO
DONOSO PEREZ JORGE	MEZA FREIRE MARIO
ENCALADA ERRAEZ HOOVER	MONTERO RODRIGUEZ JORGE

.../...

MORENO SOSA LENIN	TELLO BENALCAZAR RAUL
PADILLA TORRES LIDER	TERAN ACOSTA GUSTAVO
PIEDRA ARMIJOS ARTURO	TORRES MALDONADO ANGEL
PILATAXI LECHON CESAR	UBILLA BUSTAMANTE GONZALO
PLAZA SONMERS LEONIDAS	VACA GARCIA GILBERTO
POZO YEPEZ CESAR	VALLEJO LOPEZ CARLOS
PROAÑO MAYA MARCO	VASQUEZ AGUILAR FRANKLIN
PROAÑO SALGADO MARCO	VELA PUGA ALEXANDRA
RIVAS PAZMIÑO RAUL	VELIZ VELIZ EDUARDO
RODRIGUEZ PAREDES FERNANDO	VERDUGA VELEZ FRANKLIN
ROJAS REYES ROSENDO	VIDAL ESPINOZA CARLOS
ROMERO CARBO ISIDRO	VILLACRESES COLMONT LUIS
ROMO MOLINA FELIPE ANDRES	VILLAMIL GUALINGA HECTOR
SAUD GALINDO MICHAEL	VITERI ESTEVES PATRICIO
SERRANO VALLADARES ALFREDO	YAPUR AUAD FARID

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, sírvase constatar el quórum por lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente.- Señores legisladores: Acosta César: Presente.- Aguilar Pozo.- Alvarez Harry.- Andrade Walter.- Benítez Freddy: Presente.- Baca Raúl.- Presente.- Barrera Bolívar: Presente, Barrera Bolívar: Ausente.- Barragán Ulises: Presente.- Borja Guillermo.- Bucaram Ortiz Jacobo.- Bucaram Ortiz Santiago.- Bustamante Simón: Presente.- Carpio Luis: Presente.- Cordero José: Presente.- Coello Jaime: Presente.- Chávez Nelson.- Chiriboga Luis.- Dávalos Federico: Presente.- Delgado Humberto.- Donoso Eduardo: Presente.- Encalada Hoover: Presente.- Espinoza Lourdes: Presente.- Estrella Freddy: Presente.- Fabara Milton.- Fajardo Fausto: Presente.- Flores Marco: Presente.- Fuertes Homero: Presente.- García Castillo Héctor: Presente.- Gavilánez Estuardo.- Guillén Richard: Presente.- Odette de Salcedo: Presente.- Estuardo Hidalgo.- Illingworth Juan José: Presente.- Leonidas Iza: Presente.- Landázuri Marco: Presente.- León Nelson.- López Miguel: Presente.- López Homero.- Miguel Llucó.- Macas Luis.- Madera Fernando: Presente.- Medina Carlos.- Mendoza Tito Nilton.- Merino Wilson.- Meza Mario: Presente.- Montero Jorge: Presente.- Líder Padilla: Presente.- Pilataxi César: Presente.- Leonidas -

.../...

.../..

Plaza: Presente.- Pozo César: Presente.- Proaño Maya Marco - Antonio: Presente.- Proaño Salgado Marco: Presente.- Quelal Marco.- Rodríguez Fernando: Presente.- Rivas Raúl: Presente.- Rojas Rosendo.- Romero Carbo Isidro: Presente.- Romero Franco.- Rupertí Emilio.- Saltos Marcelo.- Saud Michael.- Serrano Alfredo: Presente.- Tello Raúl: Presente.- Terán Gustavo.- Torres Angel.- Ubilla Simón: Presente.- Vaca Gilberto.- Vallejo Carlos: Presente.- Vásquez Franklin: Presente.- Vela Puga Alexandra: Presente.- Véliz Eduardo.- Verduga César.- Verduga Franklin.- Vidal Carlos.- Villacreses Luis: Presente.- Villamil Héctor: Presente.- Viterí Patricio.- Yapur Farid.- Señor Presidente, contestaron a la lista cuarenta y dos legisladores. Hicieron su ingreso los honorables: Bucaram Santiago, Carlos Medina y Bolívar Barrera, y con usted, señor Presidente, cuarenta y seis honorables legisladores.-----

- I -

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Se instala la sesión, señores diputados.- Señor Secretario, dé a conocer si hay licencias que tienen que posesionarse.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Dos, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Bien.- Dé a conocer los nombres de los diputados.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Tres: Arturo Piedra por Pío Oswaldo - Cueva; Fernando Arteaga por Susana González, y Vicente Barreto por Heynert Gonzabay.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Bien.- Les encarezco a los señores legisladores que han sido mencionados, pasar adelante a la mesa de Secretaría para tomar la posesión correspondiente.-

Señores legisladores: Arturo Piedra, Fernando Arteaga y Vicente Barreto, juran ustedes por su honor, defender la Constitución, las Leyes de la República y el Reglamento Interno del Congreso Nacional, en el ejercicio de las funciones de legisladores para las cuales fueron electos?.-----

LOS DIPUTADOS ALTERNOS: ARTURO PIEDRA, FERNANDO ARTEAGA, VICENTE BARRETO.- Sí, juramos.-----

.../..

.../..

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Si así lo hacen, que la Patria les premie; caso contrario, que les demande. Quedan ustedes legalmente posesionados. Deseándoles éxito en el desempeño de sus funciones. Gracias.- Señor Secretario, de lectura al Orden del Día.

- II -

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente.- "Orden del Día.- 1. Segundo Debate del Proyecto de Ley de Creación de la Empresa de Agua Potable y Alcantarillado para los Cantones de Pastaza y Mera.- 2. Primer Debate del Proyecto de Ley Orgánica de Régimen Municipal.- 3. Primer Debate del proyecto de Ley de Concurso Preventivo".- Hasta aquí el Orden del Día, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración el Orden del Día.- Sí, un momentito, señor Diputado.- Diputado Jorge Montero, efectivamente, tiene la palabra.-----

EL H. MONTERO RODRIGUEZ.- Señor Presidente, señores legisladores: Como representante de la Provincia de Loja, señor Presidente, señores legisladores, no puedo quedarme callado por cuanto se trata de una de las situaciones más críticas que vive la provincia a la que represento en este Congreso. En uno de los rotativos, señor Presidente, señores legisladores, un rotativo de los más importantes del país, el Diario HOY, el día, en este día en primera página dice: "Sequía exilia a los lojanos, emigran a otros lugares e incluso se dedican al cultivo de hoja de coca. En el Sur de Colombia el drama crece cada día en la Provincia de Loja", y más. Señor Presidente, desde el inicio de este período vengo denunciando en este Congreso, lo que está sucediendo con las diferentes instituciones de la Provincia de Loja. Para nadie es desconocido, señor Presidente y señores legisladores, que uno de los organismos de desarrollo de nuestra provincia, concretamente PREDESUR, fue cercernada, señor Presidente, la ayuda económica que el Congreso ecuatoriano le asignó desde 1980. Señor Presidente, esta asignación de treinta y tres mil millones de sucres que son para PREDESUR, para la irrigación de la

.../..

.../..

Provincia de Loja, el gobierno anterior en una forma deportiva y por demás criminal contra la Provincia de Loja, cercenó esa cantidad de dinero y no le ha entregado hasta este momento a PREDESUR. Por otro lado, señor Presidente, existe en los actuales momentos, nuevamente en el actual gobierno no se ha dado prioridad, señor Presidente, a la exigencia de que se devuelva a PREDESUR los treinta y tres mil millones de sucres que por ley y que por derecho le corresponden. Señor Presidente, de conformidad con la Ley Orgánica y el Reglamento, yo me estoy dirigiendo a la Presidencia. Caso que no tenga respuesta, me dirigiré directamente al Congreso y por intermedio al pueblo ecuatoriano y al pueblo lojano que me estará escuchando en este reclamo. Señor Presidente, es indignante que hasta este momento el actual Ministro de Finanzas no entregue - los treinta y tres mil millones de sucres que le deben a PREDESUR -lo que decía al inicio de esta intervención- para el Plan de Irrigación. Por otro lado, en este mismo Congreso denuncié al inicio de estas labores, de que una compañía fantasma de aquellos pillos que lo único que hacen es engordar sus bolsillos y hacer nuevos ricos, como es la Compañía Sotomayor, hasta este momento tiene catorce millones de sucres, catorce millones de dólares metidos en sus bolsillos, y hasta este momento, no hay, señor Presidente, ni un centímetro de asfalto de la carretera El Empalme-Macarará. Claro está que los rotativos dicen que existe la denuncia del Alcalde de Loja, del Presidente del Municipio de Celica, de los Presidentes municipales de los diferentes cantones de la frontera. Pero quién les hace caso, señor Presidente. Entonces tenemos el deber y el derecho de denunciar aquí en el Parlamento Nacional lo que está sucediendo en la Provincia de Loja, para que no haya el éxodo de las personas, para que existan las verdaderas fronteras vivas de la Patria allá en el cordón fronterizo de la región Sur de la Patria, pues merecemos la atención, y yo pido, señor Presidente, que por intermedio de la Presidencia del Congreso se exija al actual Ministro de Obras Públicas, la entrega inmediata, con un plazo, señor Presidente, no menor de cuarenta y ocho horas para que pueda entre-

.../..

.../..

gar toda la documentación del contrato de la carretera El Em palme-Macará, y quiénes autorizaron las prórrogas que criminalmente vienen sustentándose en la Provincia de Loja. Por otro lado, por intermedio de la misma Presidencia del Congreso, señor Presidente, de conformidad con la ley y el Reglamento que me ampara, de que se exija al Ministro de Finanzas indique el por qué no se entrega a PREDESUR los treinta y tres mil millones de sucres que fueron cercenados en el gobierno anterior para dízque satisfacer el hambre atrasada, con los odios contenidos de aquellos que hicieron el gran sainete en la Provincia de Loja, el sainete satánico en contra del robus tecimiento y del desarrollo de la Provincia de Loja. Señor Pre sidente, yo debo manifestar en este Parlamento, el lojano no es como se lo trata de hacer asomar en este importante rota tivo. El lojano es un hombre que sí sabe trabajar, es un co merciante y un profesional honrado. El agricultor, el jorna lero, el hombre del pueblo, ese sabe hacer la frontera viva de la Patria; el lojano, nos mantenemos firmes en el cordón fronterizo, el lojano siempre se ha mantenido y se mantendrá firme por historia, porque los lojanos siempre hemos aprendi do la lección de saber defender la historia y la heredad na cional. Cualquier cosa que se trate de tergiversar en la hon ra y dignidad de los lojanos tanto de la ciudad como de la provincia, nosotros sí sabemos presentarnos con la cara lim pia, porque los lojanos sabemos defender nuestros principios y nuestra moral. Por eso manifiesto, señor Presidente, este pedido que he hecho en este Congreso Nacional, espero que se curse al señor Ministro tanto de Obras Públicas como al Mi nistro de Finanzas, para tener la respuesta importante, y que la Comisión que honrosamente presido, la Comisión Especial de Desarrollo del Sur, se le autorice para que viaje este finde semana, concretamente el día viernes, para que recorra los campos de la Provincia de Loja y las carreteras, y que se pue da constatar el estado miserable en el que se encuentra la vialidad de la Provincia de Loja, y que de una vez por todas en una asamblea popular y pública de sus autoridades y pueblo lojano, podamos decirle a este Parlamento, lo que es verdade-

.../..

.../..

ramente Loja, y que no se trate de mancillar ni la honra ni dignidad, pero que tampoco se quite las rentas que por derecho le corresponden. Señor Presidente, señores legisladores.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señores legisladores, quiero encarecerles que se refieran al tema de la agenda del Orden del Día, y tienen un máximo para poder intervenir, de tres minutos.- El señor Diputado Jaime Coello, tiene la palabra.-----

EL H. COELLO IZQUIERDO.- Señor Presidente, honorables señores legisladores: El día de hoy la prensa nacional y los medios de comunicación destacan la muerte de un gran dirigente sindical, el señor Luis Valdivieso Morán, hombre nacido en Manta, un gran manabita, concejal del Cantón Manta, consejero provincial, dirigente de los trabajadores a nivel nacional en la Confederación de Trabajadores del Ecuador, del Frente Unitario de Trabajadores, un hombre que supo mantener una lucha en bien de la clase obrera del país. Motivo por el cual en 1965, la dictadura de ese entonces, en un ánimo de acallar su voz de protesta lo lanzó de la Gobernación del Guayas e intentó matarlo. Un hombre que dio siempre muestras de una gran lucha en bien de la clase desposeída. En los últimos días, señor Presidente, él intentó su última lucha, contagiado del SIDA, trató de hablar con usted, señor Presidente, en el Congreso Nacional, y no encontró eco en este Congreso. El día de ayer falleció precisamente cuando viajaba a la ciudad de Guayaquil a hacer una declaración ante los juzgados, en un afán de que se haga justicia, no para él que tenía sus días contados, sino para el resto de pacientes y para el resto de esa gran población ecuatoriana que está en peligro de contagio. El caso es grave, señor Presidente. El Diario de HOY en su primera página habla de veintiún niños contagiados de SIDA, y yo me pregunto, señor Presidente y honorables legisladores: Qué estamos haciendo ante este hecho grave que atraviesa la población ecuatoriana? Acaso no nos llama a la meditación del verdadero papel que tiene que desempeñar el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, organismo que ha sido bastión político, que ha sido botín político, que se ha dedicado a muchísimas otras cosas, menos a velar por la seguridad, menos

.../..

.../..

a velar por la salud de los ecuatorianos. Que nos llame a me ditar profundamente en cuanto a la privatización del servicio de la salud. Este es un ejemplo de que muchas veces la empre sa privada, contrario a las instituciones públicas, cuya meta es el servicio, para ellos el único afán es el lucro y - unos cuantos millones de sucres más o sucres menos. Mi home- naje póstumo, señor Presidente y honorables legisladores, a este gran amigo y a este gran luchador. Yo pido a usted, se- ñor Presidente, y honorables legisladores, que iniciemos real mente una investigación hasta las últimas consecuencias y que se haga justicia con estos ciudadanos que han sido contagia- dos del SIDA.- Muchísimas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, a usted, señor Legislador. Lo único que le quiero encarecer es que la información sea ade- cuada. El día que el señor, el ciudadano que todos lamentamos su fallecimiento, vino al Congreso Nacional, yo estaba en Es- meraldas cumpliendo labores propias de mi función de Presi- dente del Congreso, no tenía conocimiento que iba a venir a visitarme en esa mañana, y se delegó al señor Diputado Wilson Merino y al señor Diputado César Acosta, para que atiendan a esa delegación. Así es que no es que no encontró eco en el Con greso Nacional. Por lo tanto le ruego que se informe la próxi ma ocasión.- Tiene la palabra a continuación el señor inge- niero Jacobo Bucaram.-----

EL H. BUCARAM ORTIZ JACOBO.- Señor Presidente, con su venia y la de los honorables diputados, no me voy a referir al Or- den del Día. Pero sí es necesario tomar dos minutos para re- chazar un desaguizado que el día de hoy se me ha hecho llegar en el seno del Congreso Nacional, con fecha -con su venia voy a leer la comunicación- "Quito, septiembre 4 de 1996.- El Ofi- cio-Circular 001-CEPPD.- Honorable Jacobo Bucaram.- Diputado Nacional.- Presente.- -Honorable Jacobo Bucaram, Diputado Na- cional.- Presente. Recalco lo de Diputado Nacional, porque es importante- Me es grato comunicarle que el doctor Fabián Alar- cón Rivera, Presidente del Honorable Congreso Nacional, ha - procedido a conformar la Comisión Especial Permanente de De- portes, la misma que la integran los siguientes honorables Le

.../..

.../..

gisladores: Jaime Coello, Isidro Romero, Enrique Ponce, Marco Proaño, Michael Saud, Marco Landázuri y Luis Chiroboga. A su vez la mencionada Comisión, en sesión de 27 de agosto, me ha designado Presidente de la misma. En tal virtud, manifiesto a usted, que cualquier proyecto de Ley en beneficio del deporte nacional, petición o trámite que dentro del ámbito deportivo desea hacer para la provincia que usted dignamente representa, se sirva canalizar a través de la Comisión Especial Permanente de Deportes". Esto merece nuestro rechazo, señor Presidente, fallas de forma. Yo soy un Diputado Nacional y no un Diputado Provincial, mal represento a una sola provincia; punto uno. Punto dos, señor Presidente, se viola en esta comunicación, o se pretende violar e instalar la anarquía en el Congreso Nacional, de la norma constitucional número ochenta y ocho, que habla de la facultad que tenemos los legisladores para presentar proyectos de ley. No puede una persona por muy Presidente de una Comisión que sea, tal vez por ignorancia puede haberlo puesto, tratar de que se canalicen todos los proyectos de ley a través de una Comisión. Y Artículo ochenta y nueve, señor Presidente, se abroga las facultades que le corresponden a usted, porque ante el Presidente del Congreso es que se presentan los proyectos, y no ante cualquier Comisión. Y de igual manera el Artículo noventa da el mecanismo, Artículo noventa de la Constitución, en base al cual se aprueban las leyes. Oficios de este tipo es necesario rechazarlos. Si no se conoce cuando se llega a una determinada Comisión, al menos hay que asesorarse. Pero este es un desaguizado que ofende a los legisladores de nuestro país. Gracias, señor Presidente, y quiero dejar consignado mi rechazo a esta comunicación por ofensiva y lesiva a todos los legisladores, y por buscar conculcar derechos -digo- seguramente por desconocimiento.- Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ya, señor Legislador, enseguida le vamos a dar la palabra, un momentito señor Diputado, sí. Señor Diputado, usted ha pedido la palabra y se la daré. Así es que voy a seguir el orden correspondiente, luego le daré la palabra.- Señor Diputado Napoleón Saltos. César Pilataxi en lugar

.../..

.../..

Napoleón Saltos, encareciéndole que tiene igual que los legis-
ladores que han intervenido, tres minutos. Sí, señor Diputa-
do Serrano, también.-----

EL H. PILATAXI LECHON.- Gracias, señor Presidente, quiero -
pues aunque sin referirme al Orden del Día, pero sí es impor-
tante de poner o denunciar aquí sobre la situación que noso-
tros estamos atravesando. Al Norte de aquí, de la capital de
Quito, al Norte de la Provincia de Pichincha las comunidades
indígenas en que estamos viviendo, más que nada pues en el -
plano internacional. También aquí en el país se habla sobre
la protección del medio ambiente. Pero la realidad es que no
sotros lo que estamos combatiendo es que en estos momentos -
si bien es cierto que se ha venido pues de alguna manera a pa-
lear el desempleo en el cantón Cayambe, a la migración a las
grandes ciudades. Pero la realidad es que con la aparición de
las empresas agroexplotadoras de flores ha hecho un gran da-
ño y perjuicio a las comunidades indígenas. Así como es de -
que en el ámbito sociocultural, en el ámbito laboral, en el
ámbito social mismo ha sido una situación muy preocupante en
la comunidad, en el cantón Cayambe, en nuestras comunidades,
eso es una gran preocupación. Y siendo así pues, con la pre-
sión de las organizaciones, conscientes del problema que va-
mos a enfrentar en el futuro, habíamos presionado al Concejo
Municipal para que dicte una ordenanza municipal a que regu-
le sobre las empresas floricultoras en el cantón Cayambe, a
la cual en estos momentos tenemos una ordenanza municipal que
en el año anterior, en el mes de diciembre, en el Registro -
Oficial fue publicado. Pero posteriormente también el Regla-
mento en este año en el mes de mayo se publicó, para regular
esta ordenanza municipal. La situación es que la Asociación
de Floricultores del país y del cantón Cayambe han empezado
a manipular y a rechazar esta ordenanza municipal que ordena
el medio ambiente y la protección de los recursos naturales
en el país. Por lo tanto últimamente, quiero esto dejar de-
nunciado aquí en el Congreso Nacional, de que incluso de for-
ma discriminatoria, y eso sí las organizaciones estamos in-
dignadas y rechazamos frontalmente a esta forma de hacer en

.../..

.../..

el país, la justicia no existe para los pueblos indígenas y para las comunidades que históricamente estamos asentados en el Cantón Cayambe. Cómo puede ser posible que a los centros poblados se deje a mil metros de distancia; a los centros de parroquia a quinientos metros, y a las comunidades que deje a doscientos metros que se instalen las empresas floricultoras, Eso es indignante, y le hago este frontal rechazo, señor Presidente, e invito a todos los legisladores a reflexionar y a analizar esta situación en la que estamos viviendo. Porque si bien es cierto que nos está resolviendo un problema, pero también a qué costo y a qué sacrificio es lo que nos está pues en este momento las empresas en especial, lo que nos está explotando de una forma sistemática en los últimos tiempos, y esto quiero dejar sentado, y muchas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias a usted, señor Legislador.- Diputado Richard Guillén.-----

EL H. GUILLEN ZAMBRANO.- Señor Presidente, compañeros legisladores: Aunque no es sobre el Orden del Día, y lamentablemente el día de ayer no pudimos instalarnos en sesión, quiero recalcar y resaltar: En el Diario El Comercio de la ciudad de Quito, el día de ayer, en grandes titulares habla del lavado de dólares, de diez millones de dólares anualmente en el Ecudor. De acuerdo a lo que ha ocurrido en el país, la primera vez que se detectó el hecho del lavado de dólares fue en el año 1991, en que el Ministro Fiscal, Máximo Ortega fue destituido del cargo por haber iniciado una autocabeza de proceso contra los responsables de aquello. Sin embargo, la Comisión de aquel entonces, determinó que aproximadamente se lavaban más de novecientos millones de dólares en el país, y nuestro Presidente Abdalá Bucaram, en plena campaña electoral denunció que se lavaban más tres mil millones de dólares en el país. Tenemos tres casos en el país, que se han dado con este asunto del lavado de dólares, que son: el caso del Banco Rumiñahui, el Banco ex-Andes, y también la Sociedad General de Crédito. Como el compañero patricio Viteri está presidiendo esta Comisión Permanente del Control del Narcotráfico, yo

.../..

.../..

quiero pedirle que el día de mañana que sesionará esta Comisión, tome muy en cuenta esta denuncia pública que hace el Diario El Comercio, y yo diría que hay que invitar no solamente al Congreso Nacional, sino también al Ejecutivo para tomar una decisión política. Porque mientras no haya una decisión política, realmente ustedes saben los vericuetos que se presentan y que se prestan para que los narcotraficantes puedan hacer el mal uso del lavado de narcodólares en el país. De tal manera que quiero invitar al compañero Viteri, para que entre los asuntos que tratemos el día de mañana en la Comisión Permanente de Narcolavado, tomemos en cuenta, muy en cuenta esta denuncia del Diario El Comercio.- Nada más, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, señor Diputado.- Diputado Héctor Villamil, luego el Diputado Serrano, luego Chiriboga, y Diputado... Pero luego... lamentablemente ya dejamos terminado esta parte de la sesión, con las intervenciones que he anunciado.- Diputado Villamil, tres minutos.-----

EL H. VILLAMIL GUALINGA.- Sí, señor Presidente y señores legisladores: Solamente quiero hacer referencia, señor Presidente, siendo tan vital e importante el tratamiento del primer punto del Orden del Día, quiero solicitar muy comedidamente, que se respete el Orden del Día, porque siendo una esperanza de la Provincia de Pastaza, no podemos cambiar el Orden del Día, tal como se había hecho en la reunión anterior. Por lo tanto mi pedido, que se dé el tratamiento del Orden del Día tal como está establecido.- Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Como no, señor Legislador.- Diputado Alfredo Serrano.-----

EL H. SERRANO VALLADARES.- Gracias, señor Presidente. Al inicio del Congreso el 1 de agosto, señor Presidente, en mi primera intervención aquí, había dicho que aplaudiremos las decisiones acertadas del Gobierno Nacional, al igual que censuraremos las decisiones que vayan en perjuicio de tal o cual comunidad o del país entero. Hoy, señor Presidente, debo aplaudir la decisión del Gobierno Nacional, de vetar totalmente la Ley de Desarrollo Socioecológico de la Provincia de Galá-

.../..

.../..

pagos, que en el Congreso anterior fuera aprobada en segundo debate. Señor Presidente, esto debe servir en parte como escarmiento al Congreso Nacional, para saber que no solamente la facultad legislativa se la puede encargar al Ejecutivo, al decir aprobemos una ley en el Congreso, para que el Presidente se encargue de vetarla, o el Presidente de encargue de aprobarla. Es tiempo, señor Presidente, señores legisladores, de legislar con seriedad, de legislar pensando en el país, y no simplemente de legislar para que el Presidente de la República luego tenga que tomar la decisión. Hoy, señor Presidente, esto como Congreso Nacional nos obliga necesariamente a que conjuntamente con el Ejecutivo, a que conjuntamente con quienes hacen la Provincia de Galápagos, de una forma seria, de una forma ágil podamos aprobar en este Congreso Nacional una ley, para que no por tercera ocasión, señor Presidente, porque el Congreso Nacional tiene un récord, dos leyes para Galápagos aprobadas, dos leyes vetadas totalmente. Es tiempo, señor Presidente, ahora, de aprobar una ley para que el Ejecutivo le pueda poner un ejecútese, para que el Ejecutivo pueda respaldarla, y de esa manera la Provincia de Galápagos nuevamente no se sienta desprotegida, con un amparo legal que bien vale, por cierto, para la protección cuanto de sus habitantes, cuanto en sí de su ecosistema insular. Señor Presidente, es por ello que quiero invitar a usted como Presidente, y al Congreso en Pleno, para que en los próximos días que presentaremos una propuesta, y que yo espero que sea de consenso incluso con el Diputado Véliz, autor de la ley anterior, ésta reciba el respaldo del Congreso y por supuesto del Ejecutivo. Señor Presidente, una vez más quiero aprovechar esta ocasión para denunciar, para reclamar lo que ya lo hicimos a través de una carta enviada por usted al Ministro de Finanzas. El Congreso anterior, así mismo, en forma inconsulta convocó o sugirió al Tribunal Supremo Electoral que convoque a elecciones para elegir Consejo Provincial en Galápagos. Un mes está en posesiones ese Consejo Provincial, y hasta ahora el Ministro de Finanzas un centavo partido por la mitad no ha transferido a dicho organismo, y por lo tanto ni siquiera -

.../..

.../..

existe como tal, físicamente hablando. Por ello, señor Presidente, una vez más mi pedido a través de la Presidencia, para que se excite nuevamente al Ministro de Finanzas, con la carta anterior, con una nueva carta, para que se dé salida a este tipo de problemas. No puede existir instituciones recientemente creadas como el Consejo Provincial de Galápagos, y que no puedan operar. Señor Presidente, así como fue responsabilidad del Congreso Nacional llamar a elecciones para convocar a elegir a este ente colegiado, es tiempo, señor Presidente, que así mismo el Congreso Nacional se apersona con el Ministerio de Finanzas para que transfiera estas rentas a dicho organismo.- Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Con la intervención del Diputado Luis Chiriboga, se dan por terminadas las intervenciones de los legisladores, sobre el Orden del Día, y Diputado Piedra, rogándoles tres minutos, tres minutos y se da por terminadas las intervenciones de los legisladores.- Diputado Luis Chiriboga.
EL H. CHIRIBOGA ACOSTA.- Gracias, señor Presidente, señores legisladores: He escuchado la protesta del honorable Bucaram, por una comunicación que con la mayor buena fe he enviado a todos los señores honorables diputados del Congreso Nacional, en mi calidad de Presidente de la Comisión Especial de Deportes, y en ella estoy invitando para que las iniciativas en beneficio del deporte nacional, peticiones, trámites que dentro del ámbito deportivo deban hacer para su provincia, que lo canalicen a través de la Comisión Especial Permanente de Deportes, que por primera vez existe en el Congreso Nacional, por sensibilidad suya, señor Presidente. Está por demás decir la importancia que tiene el deporte en el desarrollo de los pueblos, y cuando se trata de estos temas, al menos yo lo trato con muchísima seriedad, señor Presidente. Y este reclamo yo quiero tomarlo nada más que como un exceso de sensibilidad, porque no ha sido intención mía ofender a ningún señor Diputado, que yo estoy aquí para respetarles a ellos en la calidad que ostentan, y también para que me respeten a mí en la calidad que el pueblo ecuatoriano me eligió. Señor Presidente, yo considero totalmente válida esta comunicación, y espe

.../..

.../..

ro que usted sepa canalizar todos los proyectos de ley que en beneficio del deporte ecuatoriano para las diferentes provincias de nuestro país, sepa canalizar con la Comisión que usted mismo ha tenido la bondad de conformar, y en la cual hubiera yo deseado que esté el honorable Bucaram, que es un hombre que se ha distinguido como dirigente deportivo, que se ha distinguido como deportista destacado de nuestro país. Sin Embargo, señor Presidente, constan dos distinguidos honorables diputados del Partido Roldosista Ecuatoriano, el ingeniero - Jaime Coello, Vicepresidente de la Comisión, y el honorable Marco Proaño Salgado. De tal manera, señor Presidente, que yo creo totalmente válido, y espero que se canalice todo el aspecto deportivo, para que con la mayor apertura podamos entre todos hacer algo por el deporte de nuestro país que tanto lo necesita.- Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Arturo Piedra.-----
EL H. PIEDRA ARMIJOS.- Gracias, señor Presidente. Señor Presidente, señores legisladores: 1968 comienza el exódo en la Provincia de Loja. El gobierno anterior hizo caso omiso a los múltiples requerimientos que las autoridades de la provincia como también los legisladores hicieron al Gobierno Nacional. Y en un marco de buena voluntad se quedó con las autoridades de ese entonces, el señor Ministro de Finanzas dar un préstamo o devolver las rentas que a Loja se le habían arrebatado en el año de 1995. Se quedó en que se daría, se devolverían los treinta y cuatro mil millones de sucres que se arrebató al Proyecto de Riego de la Provincia de Loja. Hoy, señor Presidente, sé que en la Comisión de lo Económico se encuentra un proyecto ya para que incluso sea revisado el Artículo siete de una ley que quitó en definitiva las rentas a la Provincia de Loja, y que esto tendrá que hacérselo a través del Presupuesto del Estado o del Ministerio de Finanzas. Señor Presidente, ese proyecto está ya aprobado en primera discusión, y sé que la Comisión tiene listo ya el proyecto para segunda discusión el informe correspondiente. Espero, señor Presidente, que ese proyecto en la brevedad posible sea presentado al Pleno del Congreso Nacional para que sea

.../..

.../..

aprobado. Señor Presidente, antes de esto, antes de terminar quisiera también hacerme eco de aquella provincia, y sobre todo de los lojanos que viven en la parte alta de la Provincia de Loja, y sobre todo también en el sector de Arenillas, en el cual se estaba construyendo el proyecto, los proyectos de canales de riego secundarios, y hasta el día de hoy, señor Presidente, no se hace nada porque ese proyecto se lleve adelante y se termine, pese a que la Presa de Tahuín lleva diez años de haberse terminado y concluido. Y quienes fueron, y los moradores de ese sector que justamente fueron asentados en otra parte de la Provincia de El Oro, hasta el día de hoy no pueden llevar los recursos hídricos a sus terrenos o a sus parcelas. Pido, señor Presidente, como había manifestado el Diputado Montero, que una Comisión de Frontera, que existe ya en la actualidad y está conformada, que inmediatamente se traslade a la Provincia de Loja, como también a la parte de la Provincia de El Oro, para que sean ellos los que den el informe correspondiente, y pueda llevarse adelante los proyectos, y sobre todo el proyecto de declarar a esta zona, de emergencia nacional.- Muchísimas gracias, señor Presidente.- EL SEÑOR PRESIDENTE.- Muchas gracias.- Diputado Jacobo Bucaram, y pasamos al Orden del Día.-----

EL H. BUCARAM ORTIZ JACOBO.- Señor Presidente, con su venia y la de los diputados, sin afán de hacer polémica, no estoy cuestionando a ninguna Comisión de Deportes. Quienes somos dirigentes deportivos, no necesitamos estar en una determinada Comisión, para hacer algún tipo de actividad, proselitismo o voluntariado deportivo en favor de diferentes expresiones deportivas. Algunos tendremos resultados, otros no. Yo no me voy a convertir en un panegerista de los resultados deportivos que pueda o que no pueda tener, no es ese el punto, señor Presidente. Por muy buena voluntad que alguien tenga, puede cometer una violación de la Constitución, con buena voluntad. Puede ser un homicidio accidental, y es eso pues una violación que se ha cometido a la Constitución de la República, y en vez de ratificarse hay que rectificar pues, señor Presidente. Yo pido que se lea el primer párrafo del Artículo ochenta y

.../..

.../..

ocho de la Constitución de la República, el primer párrafo del Artículo ochenta y nueve, el párrafo del Artículo noventa, y el Artículo diecisiete numeral dos del Reglamento, en donde claramente se ve que hay una violación flagrante y que hay que evitarla porque sino se anarquiza. Qué sería si mañana queremos presentar un proyecto de riego y tenemos que hacerlo a través de la Comisión Especial Permanente, o de la Comisión Permanente de lo Agrario? Es un absurdo pues, dónde está la facultad que tiene un Legislador? Es un absurdo total, es un desaguizado total. Si no se conoce, y yo con su venia, señor Presidente, quisiera que haga cumplir y respetar lo que reza el Artículo diecisiete numeral dos de la Ley Orgánica de la Función Legislativa. Que se lea por favor, con su venia, el Artículo ochenta y ocho primer párrafo; Artículo ochenta y nueve, el Artículo noventa, y posterior el diecisiete numeral dos, y quisiéramos que quede claramente establecido lo que sucede.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a dar lectura, señor Diputado, y empezamos inmediatamente el Orden del Día.- Dé lectura a lo que solicita el señor Legislador.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente.- Constitución Política del Estado.- "Artículo 88.- De la Iniciativa.- La iniciativa para la expedición de las leyes, corresponde a los legisladores, al Presidente de la República y a la Corte Suprema de Justicia".- "Artículo 89.- De la Formación de Leyes.- Los proyectos de ley se presentarán al Presidente del Congreso Nacional con su exposición de motivos, para que los trámites en el Congreso si estuviere reunido o, en su receso, en el Plenario de las Comisiones Legislativas".- "Artículo 90.- El Congreso Nacional conoce, aprueba o niega proyectos de Ley. En su receso, esta atribución corresponde al Plenario de las Comisiones Legislativas, el que tomará sus resoluciones por mayoría que en ningún caso será inferior a quince votos conformes". La cita de la Constitución. A continuación.- "Artículo 17 de la Ley Orgánica.- Del Presidente.- Numeral 2.- Velar por la observancia de la Constitución Política de la República, en el ámbito de sus funciones de esta Ley y sus re-

.../..

.../..

glamentos". El texto de las atribuciones y deberes del Presidente del Congreso Nacional.- Hasta aquí, señor Presidente, textualmente todas las citas solicitadas por el honorable Legislador Jacobo Bucaram.-----

EL H. BUCARAM ORTIZ JACOBO.- Señor Presidente, no se trata de susceptibilidad, no podemos legislar mediante oficio, hacer una nueva norma constitucional, una nueva Ley Orgánica, un nuevo Reglamento. Hay un error, hay una equivocación, por muy buena voluntad que exista, no se pueden tomar atribuciones que le corresponden a usted. En todo caso, señor Presidente, será usted el encargado de velar por el cumplimiento de las normas constitucionales, de la Ley Orgánica y del Reglamento.- Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Como no, señor Legislador.- Informe a la Sala, Secretaría, si hay algún pedido de cambio del Orden del Día.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- No, señor Presidente, ninguna solicitud de cambio del Orden del Día se ha planteado en Secretaría.---

EL SEÑOR PRESIDENTE.- No existiendo, queda aprobado el Orden del Día.- Primer punto, señor Secretario.-----

ARCHIVO

- III -

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente.- Primer punto.- "Segundo Debate del Proyecto de Ley de Creación de la Empresa de Agua Potable y Alcantarillado para los Cantones de Pastaza y Mera".- Hasta aquí el primer punto del Orden del Día.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Dé lectura al informe correspondiente.-

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente.- "Oficio Numero 189-CLEAIC-CN.- Quito, 19 de junio de 1996.- Señor Doctor.- Fabián Alarcón Rivera.- Presidente del H. Congreso Nacional.- Presente.- Señor Presidente: El señor Director General de Asuntos Legislativos, remitió a la Comisión Legislativa de lo Económico, Agrario, Industrial y Comercial, el Oficio Número 363-DGAL y la transcripción mecanográfica de la versión magnetofónica sin observaciones, de la sesión Legislativa en la que se dio el Primer Debate del Proyecto de Ley de Crea-

.../..

.../..

ción de la Empresa de Agua Potable y Alcantarillado para los Cantones Pastaza y Mera, efectuado en la sesión del Plenario de las Comisiones Legislativas el 28 de mayo de 1996. De acuerdo a lo que dispone el Artículo 68 de la Constitución - Política de la República emitimos el siguiente informe: La Comisión considera que las poblaciones de Pastaza y Mera requieren con urgencia los servicios básicos como son los de agua potable y alcantarillado que constituyen un imperativo para el bienestar de sus pobladores; al no haberse realizado observaciones, la Comisión se ratifica en el Informe para Primer Debate, emitido mediante Oficio Número 042-CLEAIC-CN, en virtud de no contravenir ninguna disposición constitucional y legal recomendamos su trámite legal correspondiente.- Atentamente,.- Doctor Fabián Fabara Gallardo.- Presidente de la Comisión Legislativa de lo Económico, Agrario, Industrial y Comercial".- Hasta aquí el texto del informe, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Artículo uno.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- El mismo, señor Presidente, para su información, que fue ratificado mediante Oficio Número 011-CLEAIC-CN de 8 de agosto de 1996, cuyo texto pido su venia para poderlo anunciar.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Artículo primero.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Señor Presidente, me permito adjuntar le los proyectos que detallo a continuación, los mismos que tienen informe favorable para segundo debate, en vista de que no existieron observaciones a los mismos en primer debate, entre ellos, Proyecto de Ley de Creación de la Empresa de Agua Potable y Alcantarillado para los Cantones de Pastaza Mera.- Firma: Andrés Romo Molina.- Presidente de la Comisión Legislativa de lo Económico, Agrario, Industrial y Comercial".---

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración para debate, señores legisladores.- Diputado Raúl Tello.-----

EL H. TELLO BENALCAZAR.- Señor Presidente, señores legisladores: Pastaza es una provincia de la Región Amazónica, que ha acogido a pobladores de todas las partes del país, es una provincia que se ha visto sometida a una serie de problemas, al

.../..

.../..

igual que todas las provincias amazónicas. En ese sentido, los municipios de los Cantones Pastaza y Mera, no han podido dar solución al problema de agua potable, al problema de alcantarillado. Estos hechos han determinado de que se deteriore el medio ambiente por la falta de aplicación o de ejecución del Plan Maestro de Alcantarillado, de que la población viva en condiciones de salud negativas, debido a que toma agua sin el debido proceso de potabilización. En los Cantones Pastaza y Mera está concentrado el ochenta por ciento de la población de la provincia. Nuestra provincia al igual que las demás provincias amazónicas, genera rentas al Estado y es la futura provincia petrolera de nuestro país. Poseemos una gran riqueza en lo que tiene que ver a la biodiversidad. En ese sentido, consideramos de que se podrá dar solución al problema de agua potable y alcantarillado, conjugando la acción de todos sus organismos. Por ello con la creación de la Empresa de Agua Potable para los Cantones de Pastaza y Mera, se plantea la necesidad de intervención del Consejo Provincial, de los municipios de los dos cantones, de la Brigada de Selva Pastaza, de la Gobernación y de otras instituciones, con la finalidad de que aunando esfuerzos se pueda solucionar ese gran problema de la población de esa provincia. En ese sentido, señores legisladores, considerando de que en el primer debate no existieron observaciones y que, por el contrario, la Comisión ha considerado de que el trámite de este proyecto va a solucionar problemas puntuales de la Provincia de Pastaza, solicito de que en homenaje a las provincias amazónicas, en homenaje a la Provincia de Pastaza, este Congreso apruebe en segundo y definitivo debate esta ley que beneficiará a la provincia amazónica de Pastaza.- Muchas gracias.-----

Asume la dirección de la sesión la H. Diputada abogada Alexandra Vela Puga.-----

LA SEÑORITA PRESIDENTA.- Gracias, señor Diputado.- Señor Diputado Héctor Villamil.-----

EL H. VILLAMIL GUALINGA.- Señor Presidente y señores legisladores: Siendo nuestra provincia una provincia pequeña pero rica en biodiversidad, una provincia que se enfrenta a un nuevo

.../..

.../..

proceso de desarrollo en la Región Amazónica, y siendo un problema grave de la solución del agua potable y alcantarillado de nuestra provincia, nosotros como legisladores de la Provincia de Pastaza, estamos conscientes de esta realidad. Con la construcción de la vía de penetración a la Región Amazónica Baños-Puyo, consideramos también que nuestra provincia será una provincia de gran potencial turístico. No podemos permanecer nosotros, como pueblos amazónicos, marginados de todo servicio básico. Esa la razón fundamental de que yo planteo en este Congreso Nacional, la creación de una Empresa Provincial de Agua Potable, no solamente que abarque las provincias del Cantón Puyo y Mera, sino también al resto de los cantones de la Provincia de Pastaza. Por lo tanto pido a los señores legisladores y al señor Presidente, que este proyecto de ley sea aprobado en segundo y último debate, como homenaje a nuestra provincia amazónica, una provincia que realmente necesita de este servicio básico.- Muchas gracias, señor Presidente.-----

LA SEÑORITA PRESIDENTA.- No habiendo más intervenciones, señor Secretario, proceda a la lectura del Artículo primero.-

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señorita Presidenta.- Artículo 1 de la Ley de Creación de la Empresa de Agua Potable y Alcantarillado para los Cantones Pastaza y Mera.- "Créase la Empresa de Agua Potable y Alcantarillado para los Cantones Pastaza y Mera de la Provincia de Pastaza "EMAPA", con personería jurídica, autónoma de derecho público, con patrimonio propio y domiciliada en la ciudad de Puyo".- Hasta aquí el texto del Artículo uno.-----

LA SEÑORITA PRESIDENTA.- En consideración para debate.- No habiendo debate, proceda a tomar votación, señor Secretario.--

EL SEÑOR SECRETARIO.- Los señores legisladores que estén de acuerdo con el texto del Artículo uno de la Ley de Creación de la Empresa de Agua Potable y Alcantarillado para los Cantones Pastaza y Mera, favor levantar la mano.-----

LA SEÑORITA PRESIDENTA.- Proclame el resultado.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- De cincuenta y cinco presentes, cincuenta y dos a favor del Artículo uno.-----

.../..

.../..

LA SEÑORITA PRESIDENTA.- Aprobado.- Siguiente artículo, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señorita Presidenta.- "Artículo 2.- La Empresa de Agua Potable y Alcantarillado para los Cantones de Pastaza y Mera, EMAPA, tiene como finalidad la planificación, ejecución, dotación, mantenimiento y administración de la provisión de servicio de agua potable y alcantarillado para los mencionados cantones.- La Empresa podrá extender la prestación de servicios, mediante convenios con las municipalidades o entes análogos.- Los restantes cantones de la Provincia de Pastaza podrán crear otros organismos, empresas mixtas o departamentos de agua potable, asociarse entre sí, con esta empresa o cualquier otra Institución para este propósito".- Hasta aquí el texto del Artículo dos.-----

LA SEÑORITA PRESIDENTA.- En consideración para debate.- Diputado Carlos Vallejo.-----

EL H. VALLEJO LOPEZ.- Más bien de redacción, señorita Presidenta, con su venia y con el permiso de la Comisión. En la ley debe redactarse en infinitivo, y por lo tanto debe decir, con su venia, "...tiene como finalidad planificar, ejecutar, mantener y administrar el servicio de agua potable". Estoy eliminando además lo de "dotación", porque "ejecutar, mantener y administrar el servicio", engloba toda la acción que tiene que desarrollar la empresa. Y, "La Empresa podrá extender la prestación de servicios", me parece que hay que redactar en términos muy castizos. "Ampliar el servicio mediante convenios con las municipalidades o entes análogos".- Gracias, señorita Presidenta.-----

LA SEÑORITA PRESIDENTA.- Señor Diputado Cordero.-----

EL H. CORDERO ACOSTA.- Señorita Presidenta, señores legisladores: Quiero que por Secretaría, pido más bien dicho, que por Secretaría se dé lectura a los literales a) y b) del Artículo ciento cincuenta y nueve de la Constitución.-----

LA SEÑORITA PRESIDENTA.- Señor Secretario, proceda con lo solicitado.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señorita Presidenta.- Artículo 159 de la Constitución Política del Estado.- "Corresponde, además,

.../..

.../..

al Concejo Municipal: a) Planificar el desarrollo cantonal;.-
b) Dotar de la infraestructura, equipamiento y servicios bá-
sicos para el desarrollo urbano y rural".- Hasta aquí lo soli-
citado, señorita Presidenta.-----

LA SEÑORITA PRESIDENTA.- Señor Diputado Cordero.-----

EL H. CORDERO ACOSTA.- En tal virtud estimo, señorita Presi-
denta y señores legisladores, que consagrándose una competen-
cia digamos hasta privativa de los municipios, la de dotar
en su jurisdicción, de los servicios públicos básicos, y den-
tro de éstos se incluiría la provisión del servicio de agua
potable, están por demás los incisos segundo y tercero de es-
te Artículo dos. Pido que no se tomen en cuenta.-----

LA SEÑORITA PRESIDENTA.- Gracias, señor Diputado.- Señor Di-
putado Benítez.-----

EL H. BENITEZ DONOSO.- Gracias, señorita Presidenta. Yo creo
que con el ámbito de agilizar la aprobación de la creación -
de la Empresa de Agua Potable y Alcantarillado para los Can-
tones de Pastaza y Mera, le sugeriría a la Presidenta, que a
través de Secretaría se lean sistemáticamente todos los ar-
tículos, luego abrir el debate, con el propósito de agilizar
lo.-----

LA SEÑORITA PRESIDENTA.- Perdón, exactamente cuál es su suge-
rencia, señor Diputado?.-----

EL H. BENITEZ DONOSO.- Sugiero que, me parece un poco paradó-
jico que al borde del siglo veintiuno estemos aprobando una
ley para crear y dotar de agua a dos cantones importantes de
la Amazonia. Así que le solicito a usted, que se lean de una
vez todos los artículos y luego abrir las observaciones.-----

LA SEÑORITA PRESIDENTA.- Lamento no poder dar paso a su soli-
citud, pero existe un procedimiento, esta ley se está discu-
tiendo en segundo debate y debe continuarse el procedimiento
establecido en el Reglamento; esto es, artículo por artícu-
lo.- Señor Diputado Líder Padilla, tiene el uso de la palabra.

EL H. PADILLA TORRES.- Señora Presidenta, yo desearía que se
mantengan los dos primeros incisos del Artículo dos, porque
si bien en la norma constitucional determina, y la Ley de Ré-
gimen Municipal determina las funciones que debe cumplir un

.../..

.../..

municipio, ésta en cambio es una ley de la creación de una em presa de agua potable. Además de ello yo quisiera solicitar que se incluya luego de "alcantarillado", en el primer inciso se incluyan las palabras "sanitario y pluvial". Eso no más, señora Presidenta.-----

Reasume la dirección de la sesión el señor Presidente titular, H. Doctor Fabián Alarcón Rivera.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, señor Diputado. Cualquier modificación a los textos de los artículos que constan en el proyecto que está en segundo debate, sean presentados en Secretaría para tramitarlos en la forma que establece la ley.- No hay más intervenciones.- Señor Secretario, informe los pe didos alternativos que han sido presentados en la Sala, dé a conocer.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. El Legislador Car los Vallejo, propone una modificación en cuanto a la redacción del primer inciso y del artículo en general, y el honorable José Cordero, plantea que se supriman los incisos dos y tres del mencionado artículo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario...-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- El Diputado...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sí, un momentito, señor Secretario, dígame, el planteado por el Diputado Carlos Vallejo a qué inci so se refiere?-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Al inciso primero, señor Presidente.--

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Exclusivamente? Exclusivamente. Bien.- Señor Secretario, informe lo que plantea el Diputado Líder - Padilla. Sí, el Diputado Cordero plantea la eliminación del segundo y tercer inciso. Ahora quiero saber lo que plantea el Diputado Padilla.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- El honorable Diputado Padilla plantea un agregado a continuación de "alcantarillado", que diga "sa nitarios y pluviales", y que se mantenga además el segundo y tercer inciso.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Bien. Hay tres peticiones, señores di putados, vamos a proponerlas a la Sala en el orden que han si do presentadas. Vamos a votar inciso por inciso, efectivamen

.../..

.../..

te.- Tome votación sobre el inciso primero con las modificaciones planteadas por el Diputado Carlos Vallejo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente.- Los señores legisladores que estén de acuerdo con el Artículo dos original más las observaciones planteadas por el honorable Vallejo, - que dicen: "planificar, ejecutar, mantener y administrar", - que estén de acuerdo, favor alzar la mano.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proclame el resultado.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- De cincuenta y siete presentes, señor Presidente, cincuenta votan a favor.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Está aprobado el primer inciso.- Tome votación sobre la moción del Diputado Cordero, creo que es la siguiente en orden de presentación, señor Secretario? Yo sé, pero antes de ello hay una moción del Diputado Cordero, que fue primeramente presentada, que se eliminen los incisos segundo y tercero. Si no se aprueba esta moción, pasamos a la moción del Diputado Padilla.- Tome votación sobre la moción del Diputado Cordero.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente.- Los señores legisladores que estén de acuerdo con la moción planteada por el Diputado Cordero, en el sentido de que se elimine el inciso segundo y tercero del artículo que se está debatiendo, favor levantar el brazo.- De cincuenta y siete legisladores presentes, veinte y dos votan a favor, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Repita, repita nuevamente, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- De cincuenta y siete presentes, veinte y dos votan a favor de la moción.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- No, no está aprobada la moción del Diputado Cordero. Dé a conocer por lo tanto... Haber, Diputado Carlos Vallejo.-----

EL H. VALLEJO LOPEZ.- Pido la rectificación de la votación, señor Presidente, pidiéndole que haya una explicación por parte de Secretaría. Si el señor Diputado Cordero solicita que los dos incisos no se incluyan por inconvenientes e innecesarios, no se puede en una ley decir, pongo el ejemplo, vamos a crear un organismo para la Provincia de Chimborazo, y en el

.../..

.../..

artículo decir, las otras provincias cuando quieran también pueden crear pues. Es innecesario e inconveniente, legislemos bien, señor Presidente. Pero yo creo que el procedimiento es entonces, con el planteamiento del Diputado Cordero que propone no aprobar los dos incisos, someter a votación los dos incisos y que la Sala se pronuncie en contra, si es que están de acuerdo en que no deben ir los incisos, por cierto, señor Presidente.- Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sí, usted pidió la rectificación de la votación, señor Diputado.- Que se rectifique la votación, señor Secretario, referente a la moción del Diputado Cordero. Sí, sí Diputado, vamos a proceder a la rectificación de la votación, pero tiene usted la palabra antes de proceder.-----

EL H. TELLO BENALCAZAR.- Se plantea en el segundo inciso, que "La empresa podrá extender la prestación de servicios mediante convenios con las municipalidades o entes análogos". Estamos planteando la posibilidad de que esta empresa extienda su ámbito de acción hacia los dos cantones más que existen en la Provincia de Pastaza, que tienen que ver con dos cantones que están alejados a la cabecera provincial, a la capital provincial; esto es el Cantón Arajuno, de reciente creación, que no lo podíamos incorporar todavía en esta ley, y el Cantón Santa Clara. Pero la intención es que esta empresa en el futuro se convierta en una empresa provincial de agua potable, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Bien, en todo caso hay una petición de rectificación de la votación de la moción del Diputado Cordero, de que se supriman los incisos segundo y tercero.- Tome votación, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente.- Los señores legisladores que estén de acuerdo con la moción presentada por el honorable Cordero, de que se supriman los incisos dos y tres, favor levantar la mano.- De cincuenta y cinco legisladores presentes, señor Presidente, cuarenta votan a favor.--

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Está aprobado.- Ha sido aprobada la moción del Diputado Cordero, ya no hay paso a la siguiente moción que se refería a los incisos segundo y tercero.- Siguien

.../..

.../..

te artículo, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente.- "Artículo 3.- Pa
ra el cumplimiento de su finalidad, esta Empresa podrá reali
zar todo tipo de gestión y de contratos, concesiones permiti
dos por la ley".- Hasta aquí el Artículo tres.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración para debate.- Diputa
do Carlos Donoso, Jorge Donoso, perdón.-----

EL H. DONOSO PEREZ.- Es extemporáneo ahora que me dio la pala
bra. Quería hablar cuando el Diputado honorable del PRE men
cionó "alcantarillado fluvial y sanitario". La palabra "al
cantarillado" englobaba a todo, o sea que ya es innecesario.-
Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias. Una vez que se ha aprobado la
moción del Diputado Cordero, están eliminados los incisos se
gunfo y tercero. Para plantear cualquier otra petición, se
ría motivo de reconsideración. Estamos considerando el Artícu
lo tercero.- Sin más intervenciones.- Tome votación, señor Se
cretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente.- Los señores le
gisladores que estén de acuerdo con el texto leído del Artícu
lo tres, por favor levantar la mano.- De cincuenta y cinco ho
norables legisladores, cuarenta y siete votan a favor, señor
Presidente, del Artículo tres.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Está aprobado.- Siguiente artículo.---

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente.- "Artículo 4.- La
EMAPA estará integrada por un Directorio compuesto por los si
guientes miembros: a) El Prefecto o su delegado, del Consejo
Provincial de Pastaza que lo presidirá;.- b) Un Representan
te de cada uno de los Municipios de Pastaza y Mera elegido -
en su respectivo Municipio;.- c) El Comandante o su delegado
de la Brigada de Selva Pastaza Número 17;.- d) Un Represent
tante de los Empleados y Trabajadores de la Empresa;.- e) El
Presidente del Colegio de Ingenieros Civiles de Pastaza o su
Delegado; y,.- f) El Gerente General de la Empresa".- Hasta
aquí el texto del Artículo cuatro, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración para debate.- Diputado
Jorge Donoso.-----

.../..

.../..

EL H. DONOSO PEREZ.- Gracias por concederme la palabra. Realmente el Estado tiene que modernizarse y tiene que tender a eliminar burocracia. Me parece el número de siete miembros - del Directorio, muy elevado. Empresas de agua potable muchísimo más grandes que ésta que estamos creando, como la Empresa de Agua Potable de la Provincia del Guayas, tiene cinco miembros en su Directorio. Yo propongo, con el debido respeto que me merecen las Fuerzas Armadas, se elimine el delegado c), que dice: "El Comandante o su Delegado de la Brigada de Selva Pastaza Número 17". No veo qué tienen que hacer las Fuerzas Armadas con el agua potable? Realmente este es un asunto técnico que les pertenece a los ingenieros, les pertenece a los municipios, este es un asunto totalmente técnico. Y segundo, yo propongo que se elimine el delegado f), que sería el séptimo: "El Gerente General de la Empresa". Porque eso se contrapone con lo que dicen otros artículos más atrás. Ejemplo, donde hacen Secretario del Directorio al Gerente General. Es más, el Directorio elige al Gerente General, mal puede él ser miembro del Directorio. Y como en todas las empresas de agua potable y alcantarillado, el Gerente General es el Secretario del Directorio y la representa. Por tanto, si usted considera conveniente, yo mocionó que se cambie este artículo eliminando esos dos delegados y que quede con cinco miembros simplemente.- Muchas gracias, señor Presidente.-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias a usted, señor Diputado.- Diputado Marco Landázuri.-----

EL H. LANDAZURI ROMO.- Gracias, señor Presidente. Propongo - que la parte inicial del artículo diga: "La EMAPA estará dirigida", o "regida", porque no puede estar "integrada por el Directorio". El Directorio se constituye para asumir responsabilidades de dirección. Y respecto a la observación del señor Diputado, comparto plenamente que tiene que eliminarse - la presencia en el Directorio, del Gerente General, en concordancia con lo que manifiestan los literales h) del propio Artículo cinco, cuando una de las atribuciones del Directorio es el nombramiento del Gerente, quien de acuerdo al Artículo seis es el Secretario del Directorio y a la vez el re

.../..

.../..

presentante legal del mismo. Entonce yo pido, señor Presidente, que se cambie la palabra "integrada" por "dirigida", o "regida", y se elimine el literal f) del Artículo cuatro.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, señor Diputado.- Diputado Tito Nilton Mendoza? No. Ya, gracias, señor Diputado.- Diputado Héctor Villamil.-----

EL H. VILLAMIL GUALINGA.- En el artículo en discusión planteo que se agreguen dos literales. Donde se manifiesta de que..., se aumenten dos literales, que exista también representantes de "las organizaciones campesinas legalmente constituidas", y también otro artículo, que también se agregue "Un representante de las Organizaciones Indígenas representativas de la Provincia de Pastaza". Esa modificación, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, señor Diputado.- Diputado.... En el orden que está en la computadora, Diputado Carlos Vallejo. Voy a atenerme al orden de la computadora.- Diputado Carlos Vallejo.-----

EL H. VALLEJO LOPEZ.- Señor Presidente, gracias. Sumándome al planteamiento del Diputado Landázuri, sólo una corrección, el Directorio es para dirigir. Entonces el artículo debe decir: "El Directorio de la EMAPA estará integrado por los siguientes miembros: ", luego están las funciones del Directorio, no hay para qué decir: "El Directorio que dirigirá o que presidirá", no. "El Directorio de la EMAPA estará integrado por los siguientes miembros: El Prefecto del Consejo Provincial de Pastaza o su delegado, quien lo presidirá". Luego, señor Presidente, me sumo al planteamiento de que se elimine el representante de las Fuerzas Armadas. Las Fuerzas Armadas no son deliberantes, no se les puede comprometer a las Fuerzas Armadas como institución en ejecución de una empresa determinada que tiene que hacer contratos y rendir cuentas. Y el Gerente de la empresa, de ninguna manera puede ser miembro del Directorio. Porque el Directorio da las directrices, las normas y aprueba los planes, y es el Gerente quien los ejecuta y rinde cuentas ante el Directorio. En esta forma quedaría con solo cinco miembros, eliminando el de las Fuerzas Arma-

.../..

.../..

das y el Gerente General. Y la redacción del primer inciso, como he planteado, señor Presidente.- Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias.- Señor Diputado Luis Villacreses.-----

EL H. VILLACRESES COLMONT.- Señor Presidente, con el propósito de hacer hincapié de que es más viable de que se dé el menor número de representantes en el Directorio. Junto a ello quiero explicar, que es el motivo por el cual estoy tomando la palabra. Que el inciso b) dice: "Un Representante de cada uno de los Municipios de Pastaza y Mera, elegido en su respectivo Municipio". Si el representante del municipio es el Presidente o el Alcalde, para qué provocar, con motivo de estas delegaciones, enfrentamiento entre los concejales. Yo pediría en la forma más comedida a los diputados, que en lugar de poner "Un representante de cada uno de los Municipios de Pastaza y Mera", se diga también: "El Presidente del Municipio o su representante", en vez de estar tratando de que se hagan enfrentamientos entre concejales. Repito yo también lo mismo, el Gerente General no puede formar parte del Directorio.- Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sí.- Diputado Humberto Delgado.-----

EL H. DELGADO TELLO.- Señor Presidente, por una observación. EMAPA ya consta en Ambato. Por lo tanto tiene que decir "EMAPA de Pastaza, EMAPAZ".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Nada más, señor Diputado?-----

EL H. DELGADO TELLO.- Eso no más, señor Presidente...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, señor Diputado.-----

EL H. DELGADO TELLO. Para cambiar el nombre, porque caso contrario se duplicarían los nombres.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, señor Diputado.- Diputado..., perdón, Diputada Alexandra Vela.-----

LA H. VELA PUGA.- Gracias, señor Presidente. Estando totalmente de acuerdo con las modificaciones que se han hecho aquí, las propuestas alternativas del Diputado Marco Landázuri y del Diputado Carlos Vallejo, quisiera introducir un elemento adicional. En el caso de la empresa de agua potable y alcantarillado, estamos hablando fundamentalmente de una empresa

.../..

.../..

que es para dos cantones: para el municipio de Pastaza y para el municipio de Mera. Sin embargo, la representación de ambas municipalidades en el Directorio, se restringe exclusivamente a un representante por cada uno de los municipios. Me parece que tal representación es desequilibrada al interior del propio Directorio. Pero siendo indispensable mantener - una representación que sea pequeña para que el Directorio pueda ser manejable, y en número impar para que pueda resolverse en los casos de problemas de votación, sin embargo me parece que debería especificarse en el caso del literal b), que el representante de los municipios de Pastaza y de Mera, es - elegido en el seno del concejo de cada uno de esos municipios. Esto por dos razones: Primero, porque es una atribución de los concejos municipales resolver la participación de ellos en una empresa de carácter independiente. Porque en este caso la ley está supliendo lo que debió venir de una resolución de ambos concejos, que deberían plantear una fusión para generar la empresa que maneje el servicio de agua potable y alcantarillado en su respectiva circunscripción. Cosa que la Ley de Régimen Municipal y las disposiciones a las que se puede referir cualquier municipio del Ecuador, de la Ley de Régimen del Distrito Metropolitano lo permite. Pero ya que se ha optado por este otro camino, debería especificarse que esa representación de los municipios debe provenir de una designación del propio concejo municipal.- Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias a usted, señorita Diputada.- Diputado Líder Padilla, con lo cual damos por terminadas las intervenciones en este artículo.-----

EL H. PADILLA TORRES.- Señor Presidente, honorables legisladores: Yo también sí concuerdo en que en el literal b) debe mencionarse que sean los Alcaldes de los municipios de Pastaza y Mera, quienes sean miembros del Directorio, y no se mencione únicamente un representante de cada uno de ellos. Eso no más, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, señor Diputado.- Se da por terminado el debate sobre este artículo.- Señor Secretario, in-

.../..

.../..

forme a la Sala las propuestas presentadas alternativas en referencia a este artículo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente, el Diputado Donoso plantea que se eliminen los literales c) y f) del artículo que se está debatiendo, Artículo cuarto. El Diputado Landázuri plantea que en sustitución del término "integrada", sea incorporado el término "regida", y apoya la eliminación del literal f). El Diputado Villamil propone la incorporación de dos literales: El g), cuyo texto sería: "Un representante de las Organizaciones Campesinas legalmente constituidas". Y "h) Un Representante de los pueblos indígenas de la Provincia de Pastaza". El Diputado Villacreses plantea como moción, que el literal b) diga: "El Alcalde o su delegado, de los municipios de Pastaza y Mera". El Diputado Delgado mociona en el sentido de que la denominación "EMAPA", sea sustituida con el agregado "EMAPAZA".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Diputado Delgado, cómo es lo que usted plantea? Pero con micrófono, con micrófono, Diputado.-

EL H. DELGADO TELLO.- Está "EMAPA", tiene que ir "EMAPAZ", con zeta.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Con zeta?-----

EL H. DELGADO TELLO.- Sí, de Pastaza.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "EMAPAZ".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Algo más?-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente, y finalmente.... Ahí concluyen, señor Presidente, las mociones presentadas por los honorables legisladores, en el orden en que han sido enunciadas.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Bien. Como han sido planteadas algunas supresiones a la conformación del Directorio, aparte de ello han sido planteados agregados también a la conformación del Directorio, vamos a proceder a votar literal por literal, y ahí se tomarán en cuenta las peticiones de los diferentes diputados en cuanto a la eliminación. Tomando en cuenta que el Diputado Humberto Delgado, y creo que es cuestión simplemente de redacción ha planteado, y así se aprobaría, que sea "EMAPAZ", de conformidad con lo que plantea. Bien.- Entonces tome vota

.../..

.../..

ción literal por literal.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Perdón, señor Secretario, con una aclaración: En el literal a) dice: "El Prefecto o su delegado, - del Consejo Provincial de Pastaza". Debería ser, si ustedes me permiten, "El Prefecto Provincial de Pastaza, o su delegado". En ese sentido, si así lo aceptan, se tomará votación.- Tome votación, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente.- Los señores legisladores que estén de acuerdo con el Artículo cuatro literal a), que dice...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ya ha sido leído.- Tome votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Los señores legisladores levantar el brazo en señal de votación, por favor.- De cincuenta y tres legisladores presentes, cuarenta y nueve votan a favor.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Está aprobado el inciso primero.- Si siguiente inciso tome votación e indique si hay alguna petición de los legisladores, de suprimir ese inciso.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Del Diputado Villacreses, en el sentido de que...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Punto de Orden, antes de votar.- Señor Diputado Vallejo.-----

EL H. VALLEJO LOPEZ.- Señor Presidente, para que no quede vacío. Usted ha ordenado votar el literal a), y eso se ha votado. El inciso primero no se ha votado.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene razón.-----

EL H. VALLEJO LOPEZ.- Si no se somete a votación, quedaría...

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene razón. Vamos a tomar votación si no hay problema con el literal b), señor Secretario, no hay petición de supresión del literal b)?, no hay? Certifíqueme si no hay.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- No hay.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- No hay. Entonces vamos a tomar votación. Si hay. Entonces, señor Secretario, informeme bien. Hay petición de eliminación del literal b)?-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- No, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Hay alguna modificación al literal b)?

.../..

.../..

EL SEÑOR SECRETARIO.- Eso sí.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Plantéela, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Ya, muy bien, señor Presidente. El literal b) diría: "Los Alcaldes de los municipios de Pastaza y Mera o su respectivo delegado".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Bien.- Tome votación sobre esa redacción como literal b).-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Los señores legisladores que estén de acuerdo con el literal b), favor levantar la mano.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proclame el resultado.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- De cincuenta y tres legisladores presentes, cuarenta y nueve votan a favor, señor Presidente.---

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Está aprobado.- El c), informe si hay petición de supresión y de quién.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente, propuesta del Diputado Cordero, Donoso, de que se suprima el literal c).----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Bien. Hay una propuesta de suprimir el literal c), pero tome votación sobre el literal c), y si no se aprueba, pues ya estará comprendido de que no ha sido aprobado.- Tome votación sobre el literal c).-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente.- Los señores legisladores que estén de acuerdo con el texto del literal c), se sirvan levantar la mano.- De cincuenta y tres diputados, siete a favor, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Está negado este literal.- El siguiente literal. Haber un momento, rectifique la votación sobre el literal c).-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente.- Los señores legisladores que estén de acuerdo con el texto del literal c), favor levantar la mano.- Dos de cincuenta y tres legisladores presentes, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Está negado, por lo tanto está eliminado.- Siguiendo literal, e indica también a la Sala, si hay petición de supresión.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- No, señor Presidente, ni modificatoria.- Los señores legisladores que estén de acuerdo con el texto del literal d), favor levantar la mano.- Cuarenta y un di

.../..

.../..

putados, se cincuenta y tres presentes, señor Presidente.---
EL SEÑOR PRESIDENTE.- Está aprobado.- Siguiente literal, e
indique también a la Sala, si hay una petición de eliminación.
EL SEÑOR SECRETARIO.- Ninguna petición de modificación ni en
ningún otro sentido, señor Presidente.- Los señores legisla-
dores que estén de acuerdo con el texto del literal e), fa-
vor levantar la mano.- De cincuenta y tres presentes, cuaren-
ta y cuatro a favor, señor Presidente.-----
EL SEÑOR PRESIDENTE.- Está aprobado.- Siguiente literal.----
EL SEÑOR SECRETARIO.- f), se ha planteado, señor Presidente,
la supresión de este literal por parte del Diputado Donoso.-
EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tome votación con esa indicación sobre
el literal. Sí, un momento.- Señor Diputado Tito Nilton Men-
doza.-----
EL H. MENDOZA GUILLEN.- Si lo permite el Diputado Donoso, que
diga que: "El Gerente General actuará von voz, sin voto". Pe-
ro igual, si ya está dicho, que se lo vuelva a decir.-----
EL SEÑOR PRESIDENTE.- Bueno, lo que hay es una petición de su-
presión de ese literal, que dejo indicado a la Sala. Pero va-
mos a votar sobre ese literal, y si ustedes no votan el sufi-
ciente número de voluntades para que se apruebe, está elimi-
nado.- Tome votación, señor Secretario.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- Los señores diputados que estén de -
acuerdo con el literal f), favor levantar la mano.- De cin-
cuenta y tres presentes, un Diputado vota a favor, señor Pre-
sidente.-----
EL SEÑOR PRESIDENTE.- Está negado.- El siguiente literal. No,
antes de pasar al siguiente artículo tenemos que votar el enun-
ciado, o sea el inciso primero.- Tome votación sobre el inci-
so primero de este artículo.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente, con la modifica-
toria de los señores diputados: Landázuri.,.-----
EL SEÑOR PRESIDENTE.- No, no, no, haber lea, lea, señor Se-
cretario.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- ... y del Diputado Vallejo y además del
Diputado Delgado. "La EMAPAZ estará dirigida, regida por los
siguientes miembros", textualmente sería el texto.-----

.../..

.../..

EL H. VALLEJO LOPEZ.- Señor Presidente: "El Directorio de la EMPAZA estará integrado por los siguientes miembros" punto, - señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tome votación sobre ese texto del inciso primero.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente.- Los señores legisladores que estén de acuerdo con el inciso primero del Artículo cuarto, favor levantar la mano.- Cuarenta y dos diputados, de cincuenta y tres presentes, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Está aprobado. Ahora hay peticiones de agregados.- Dé a conocer el agregado correspondiente en el orden que ha sido presentado y por el Diputado que ha presentado.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente, El Diputado Villamil mociona de que se agreguen dos literales: el g) con el texto: "Un Representante de las Organizaciones Campesinas legalmente constituidas". Y otro: "h) Un Representante de los pueblos Indígenas de la Provincia de Pastaza".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Bien.- Está en consideración.- Tome votación sobre el agregado.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente.- Los señores diputados que estén de acuerdo con la propuesta del Diputado Villamil, cuya lectura se ha dado, favor levantar la mano.- Diecisiete de cincuenta y tres legisladores presentes, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Está negado.- Siguiente agregado. Ya no hay más agregados? Queda aprobado el artículo.- Siguiente artículo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente.- "Artículo 5.- Son funciones del Directorio de la Empresa: a) Dictar las políticas generales de la Institución;.- b) Organizar administrativa y financieramente a la Institución;.- c) Aprobar el presupuesto anual de la Institución;.- d) Aprobar su Reglamento Orgánico funcional y su régimen remunerativo;.- e) Realizar la contratación de préstamos internos y externos de acuerdo con las disposiciones legales y vigentes, cuando éstos sobrepasen los montos reglamentarios autorizados al Gerente Gene

.../..

.../..

ral;.- f) Aprobar los planes, programas y proyectos para la construcción, operación y administración de las obras necesarias para la producción, almacenamiento, conducción, distribución y mantenimiento del servicio de agua potable y alcantarillado para los cantones de Pastaza y Mera;.- g) Aprobar con criterio de servicio social, el sistema tarifario de la Empresa por el servicio de agua potable y alcantarillado, considerando un trato preferencial a los usuarios de más bajos recursos económicos;.- h) Nombrar al Gerente General de la Empresa, quien cumplirá con las funciones de Secretario del Directorio y demás funcionarios que sean de su competencia, de conformidad con esta Ley y su Reglamento;.- i) Las demás previstas en esta Ley y su Reglamento".- Hasta aquí el texto del Artículo cinco, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración para debate.- Diputado Carlos Vallejo.-----

EL H. VALLEJO LOPEZ.- Permítame, señor Presidente, que una vez más haga hincapié, utilizando y aprovechando la coyuntura de esta ley, en la necesidad de que el Congreso Nacional legisle en pleno durante diez meses. Todos estos proyectos fueron aprobados por el Plenario, con cuántos miembros? Con dos?, con tres? No por culpa suya, señor Presidente, porque así manda la ley. Y luego en el segundo debate tenemos que hacer observaciones de estructura de la ley. Eso no es conveniente, eso no es bueno, señor Presidente. Al segundo debate debe venir la ley purificada y estructurada, es responsabilidad de la Comisión, pero además responsabilidad de todo el Congreso, de legislar en pleno para que haya participación de todos los legisladores. Con el perdón de quienes elaboraron el proyecto y de la Comisión, yo creo que hay modelos de estructuras de Directorios y de las funciones de un Directorio, y me permito hacer las siguientes observaciones: En el literal a) "Dictar las políticas generales de la Institución". Está bien. El b) hay que suprimirlo: "Organizar administrativa y financieramente a la Institución". No, señor Presidente, el Gerente General organiza administrativa y financieramente. El Directorio lo que hace es aprobar el orgánico funcional, y a

.../..

.../..

través de él está aprobada el área administrativa, y aprobar el presupuesto anual, y a través de él está organizada la función financiera. Por lo tanto, el literal b) debe ser eliminado, porque ya en el c) "Aprobar el presupuesto anual....", está perfecto., ahí se estructura la parte financiera. En el d) "Aprobar su Reglamento Orgánico funcional...", perfecto - porque eliminamos el b), pero la continuación hay que eliminar "...y su régimen remunerativo". Nó, señor Presidente, eso se aprueba en el presupuesto de la institución. El e) "Realizar la contratación de préstamos..." Cuando se ha visto que el Directorio realice la contratación? El Directorio aprueba - la contratación de préstamos, y quien lo ejecuta es el Director Ejecutivo de la institución. Y no debe decir sino "Autorizar la contratación de préstamos, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes" punto. No tiene para qué especificar "internos y externos", y peor decir "cuando éstos sobrepasen los montos que está autorizado el Gerente". Porque si el Directorio le aprueba al Gerente, es el Directorio el que aprueba los préstamos. Debe decir exclusivamente: "Autorizar la contratación de préstamos de acuerdo con las disposiciones legales vigentes". Y con relación al literal g) "Aprobar con criterio de servicio social, el sistema tarifario....". No, señor Presidente, aquí sí que no estoy de acuerdo. El sistema tarifario en todos los cantones es potestad, potestad - del concejo cantonal su aprobación. Así manda la ley, por lo tanto eso debe ser eliminado. Y en el h) "Nombrar al Gerente General de la Empresa, quien cumplirá con las funciones de - Secretario del Directorio" punto. "...demás funciones que sean de su competencia...". Cuáles son de su competencia?, - sino las que constan en la ley y en el reglamento y las que le aprueba el Directorio. No tiene para qué ponerse entonces, señor Presidente, con estas observaciones que someto a consideración del Congreso, gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, señor Diputado.- Diputado Jorge Donoso.- No?, no.- Diputado Fernando Arteaga.-----

EL H. ARTEAGA TAMARIZ.- Gracias, señor Presidente. Unicamente una observación en el literal e), cuando se dice: "Realizar

.../..

.../..

zar la contratación de préstamos internos y externos de acuerdo con las disposiciones legales y vigentes...", dice. Si son legales pues tienen que estar vigentes. Debería eliminarse la letra i). Solamente eso, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, señor Diputado.- Diputado Humberto Delgado.-----

EL H. DELGADO TELLO.- Gracias, señor Presidente. Para lo futuro, en este proyecto debería decir: "La distribución, mantenimiento del servicio de agua potable y alcantarillado, para los cantones de la Provincia de Pastaza". Si bien es cierto, tiene Pastaza varios cantones, que de una vez abarque todo este proyecto para la Provincia de Pastaza.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputada Alexandra Vela.-----

LA H. VELA PUGA.- Señor Presidente, quisiera por favor que por Secretaría se dé lectura al Artículo ciento cincuenta y cinco literal c) de la Constitución.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Dé lectura, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente.- Artículo 155 de la Constitución Política del Estado.- "Los organismos a los que se refiere esta Sección, tienen las siguientes atribuciones: c) Establecer mediante ordenanzas, las tasas y contribuciones especiales de mejoras, necesarias para el cumplimiento de sus funciones".- Hasta aquí lo solicitado.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe señorita Diputada.-----

LA H. VELA PUGA.- Gracias, señor Presidente. En concordancia con el mismo artículo, que por Secretaría se dé lectura al Artículo cuatrocientos siete de la Ley de Régimen Municipal.--

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Dé lectura, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente.- Ley de Régimen Municipal.- "Artículo 407.- Las municipalidades y las empresas municipales de agua potable, fijarán las tasas de agua, en función del costo de producción del servicio y de la capacidad contributiva de los usuarios".- Hasta aquí el texto solicitado.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe señorita Diputada.-----

LA H. VELA PUGA.- Por favor, finalmente dé lectura al Artículo ciento cincuenta y nueve del Título Tercero, que se refiere a la

.../..

.../..

Administración Municipal y sus Funciones, de la misma ley.--

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Dé lectura, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente.- De la Ley de Régimen Municipal.- "Artículo 159.- La enumeración de las funciones no tiene carácter taxativo sino meramente enumerativo; por tanto la potestad y competencia de la administración en cada uno de los ramos comprenderá no sólo las facultades mencionadas, sino cuantas otras fueren congruentes con la respectiva materia, y todas aquellas previstas en la Ley y no especificadas de modo expreso en este Capítulo, además de las funciones que por ramos se señalan.- La administración municipal realizará todas y cada una de las actividades administrativas necesarias para su buen funcionamiento".- Hasta aquí el texto solicitado, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar señorita Legisladora.-

LA H. VELA PUÇA.- Gracias, señor Presidente. Lo que yo quisiera dejar específicamente señalado, es que el literal del artículo al que se ha dado lectura, que estamos en discusión, en realidad lo que está haciendo es utilizar una disposición que está en contra de la disposición constitucional, que está en contra de la Ley de Régimen Municipal, porque las atribuciones que estamos mediante este proyecto de ley trasladándole a una empresa que está siendo creada en virtud de una ley, en realidad está dedicada a realizar la satisfacción de un servicio básico que le corresponde específicamente realizarlo a las municipalidades del Ecuador. Cuando estamos hablando de realizar un proceso de descentralización, de llevar adelante un mecanismo de fortalecimiento de los municipios, lo que deberíamos hacer es trabajar para realmente lograr un apoyo en esa dirección. Si es que las mismas atribuciones que la legislación vigente en este momento permiten resolver aquellos problemas graves de atención de necesidades básicas y específicamente en el caso de atención de agua potable y alcantarillado, esa es una atribución que desde sus inicios ha sido una atribución de carácter municipal. Cuando los consejos municipales no han podido realizarla a través de sus departamentos específicos, la ley ha previsto la posibilidad de que

.../..

.../..

ellas se unan con otros municipios y generen una empresa distinta. Y si es que no quieren hacerlo así, todavía la ley les da otra alternativa, la posibilidad de que su concejo apruebe la constitución de una empresa de economía mixta. Ese es el mecanismo mediante el cual se debe enfrentar el problema. Pero bien, estamos enfrentados al hecho de que esta ley está en segundo debate, estamos enfrentados al hecho de que todos los legisladores aquí presentes entiendan que ese es un problema de una necesidad básica que debe ser satisfecha, estamos enfrentados aquí a una situación en la que los representantes de la Provincia de Pastaza han hecho un inmenso esfuerzo para traernos este proyecto de ley aquí. Pero eso no significa que tengamos que entrar a afectar atribuciones que son eminentemente de potestad municipal, y en este caso esa atribución no puede ser trasladada a una empresa ni a su Directorio. Esa es una facultad que les corresponde a ambas municipalidades, y que ambas deberán determinar cuáles son las tarifas que se deben aplicar, de conformidad con los mecanismos que establece la misma Ley de Régimen Municipal. Y el Directorio de la empresa lo que deberá hacer es, teniendo en cuenta la aplicación y los principios y la determinación en el ejercicio de su potestad, de los municipios en cuanto a la fijación de tarifas, cobrar las tarifas por el servicio, teniendo en cuenta los criterios de carácter social que están señalados aquí. Pero no podemos quitarle esa atribución a los municipios. En consecuencia, le sugiero, señor Presidente, que, o se elimine el texto del literal g) de este artículo, o se lo modifique diciendo que se cobrarán las tarifas que se establezcan de acuerdo con el procedimiento que está establecido en la ley. Es decir, aquellos que se establezcan a través de los respectivos concejos municipales.- Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Líder Padilla,-----

EL H. PADILLA TORRES.- Señor Presidente, yo pienso, señor Presidente y honorables legisladores, de que la presente ley bien, o la Empresa Municipal de Agua Potable de los Cantones de Pastaza y Mera, bien hubiese sido creada mediante ordenanza municipal, señor Presidente y honorables legisladores. La

.../..

.../..

Constitución faculta a los municipios legislar mediante ordenanzas, acuerdos y resoluciones, y yo estoy seguro de que hubieran hecho incluso mejor que lo que estamos haciendo aquí nosotros. Sin embargo, como dice la honorable Alexandra Vela, estamos aquí frente a este proyecto en segundo debate, y concuerdo que las tasas que son retributivas de un servicio, mediante la ley y la Constitución son potestad de los respectivos municipios, de todos los municipios del país. En consecuencia yo también concuerdo con que debe eliminarse el literal g) totalmente, solamente manteniendo de que "el Directorio presentará a los respectivos municipios un estudio para el pliego tarifario que deberán cobrar a los usuarios de las respectivas, de las dos municipalidades". Nada más, señor Presidente,-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Raúl Tello,-----

EL H. TELLO BENALCAZAR.- Señor Presidente, solicito que por Secretaría se dé lectura al segundo inciso del Artículo ciento cincuenta y tres de la Constitución Política de la República,-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Dé lectura, señor Secretario,-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente.- Artículo 153 de la Constitución Política del Estado, inciso segundo.- "Solo en virtud de la ley podrán imponerse deberes y regulaciones a los consejos provinciales o a los concejos municipales".- Hasta aquí lo solicitado, señor Presidente,-----

EL H. TELLO BENALCAZAR.- Muchas gracias, señor Presidente.--

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe, señor Diputado,-----

EL H. TELLO BENALCAZAR.- En esta ley estamos planteando no la creación de una empresa municipal de agua potable. Estamos planteando la creación de una Empresa de Agua Potable y Alcantarillado para los Cantones de Pastaza y Mera, en donde le involucramos al Consejo Provincial y a otras instituciones. De acuerdo a la Constitución se determina de que solamente por efectos de la ley se puede imponerse deberes y regulaciones a los Consejos Provinciales y a los municipios. En ese sentido, con esta ley qué es lo que estamos haciendo?, imponiendo esas regulaciones, esos deberes a esas instituciones,

.../..

.../..

en este caso, al Consejo Provincial, que no tenía que ver anteriormente nada con agua potable y alcantarillado. Si se tratara de una empresa municipal, posiblemente se podría hacer vía ordenanza. Pero en este caso necesitamos que sea la ley quien determine esta situación.- Muchas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias a usted, señor Legislador.- Diputado Marco Landázuri.-----

EL H. LANDAZURI ROMO.- Señor Presidente, completamente de acuerdo con el Diputado Raúl Tello. Hay que quedar claros de que estamos tratando una ley que crea una entidad de agua potable y alcantarillado autónoma, no municipal. Y esto se ratifica cuando leemos el Artículo ocho, que señala que: "El patrimonio de la Empresa estará constituido por: -literal a)- Los activos y pasivos con que cuentan actualmente los Departamentos Municipales de Agua Potable y Alcantarillado de Pastaza y Mera, que pasarán a formar parte de la Empresa creada mediante esta Ley". Es decir, es una entidad totalmente autónoma, y por lo tanto es procedente que haya la disposición del literal en discusión para el establecimiento del cuadro tarifario con el carácter social que se ha propuesto.- Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, señor Diputado.- Diputado José Cordero. No. Por lo tanto se da por terminado el debate, vamos a proceder a la votación.- Señor Secretario, vamos a proceder votando, votando el Artículo quinto literal por literal, ahí usted indicará en cada literal las observaciones que hay, las peticiones o mociones de los diferentes legisladores. Empiece por el literal a), señor Secretario, léale y tome votación o indique los aspectos que se han emitido. Léale primero, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente.- "Artículo 5.- Son funciones del Directorio de la Empresa: a) Dictar las políticas generales de la institución".- Sin modificaciones.- Los señores diputados que estén de acuerdo con el texto del literal a), favor alzar la mano.- Cuarenta y ocho legisladores a favor, de cincuenta y seis presentes en la Sala, se-

.../..

.../..

ñor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Aprobado.- El literal b).-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Literal "b) Organizar administrativa y financieramente a la Institución". El honorable Vallejo propone la eliminación o supresión de este literal.- Los señores legisladores que estén de acuerdo con el literal b), sirvanse levantar la mano.- De cincuenta y seis diputados, dos a favor, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Está negado.- Siguiente inciso.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente.- "c) Aprobar el presupuesto anual de la Institución".- Sin modificaciones.- Los señores diputados que estén de acuerdo, levantar la mano.- Cincuenta a favor, de cincuenta y seis presentes, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Aprobado.- Siguiente literal.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "d) Aprobar su Reglamento Orgánico funcional y su régimen remunerativo". Modificación propuesta por el Diputado Vallejo, que el texto sea tan solamente hasta "Orgánico funcional".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tome votación referente al texto con la indicación del Diputado Vallejo, con la supresión indicada.-

EL SEÑOR SECRETARIO.- Los señores diputados que estén de acuerdo con la propuesta del honorable Legislador Vallejo, favor alzar la mano.- Cincuenta y cinco a favor, de cincuenta y seis presentes, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Está aprobado.- Siguiente literal.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente.- "e) Realizar la contratación de préstamos internos y externos de acuerdo con las disposiciones legales y vigentes, cuando éstos sobrepasen los montos reglamentarios autorizados al Gerente General".--

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Hay alguna modificación?

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente, del honorable Vallejo, la modificación que diga en vez de "realizar", "autorizar la contratación de préstamos de acuerdo con las disposiciones legales vigentes punto".- Los señores diputados que estén de acuerdo con la moción del honorable Vallejo, favor levantar la mano.- Cincuenta y cuatro diputados, de cincuen-

.../..

.../..

ta y seis presentes, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Está aprobado.- Siguiente literal.----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente.- "f) Aprobar los planes, programas y proyectos para la construcción, operación y administración de las obras necesarias para la producción, almacenamiento, conducción, distribución y mantenimiento del servicio de agua potable y alcantarillado para los Cantones de Pastaza y Mera". Propuesta del Diputado Humberto Delgado, que al final diga: "para la Provincia de Pastaza", señor Presidente, en vez de "los Cantones de Pastaza y Mera".- Los señores diputados que estén de acuerdo...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Con el texto más la modificatoria planteada por el Diputado Humberto Delgado.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- ...favor levantar la mano.- Treinta y seis diputados, de cincuenta y seis presentes, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Aprobado.- Siguiente literal.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente.- "g) Aprobar con criterio de servicio social, el sistema tarifario de la Empresa por el servicio de agua potable y alcantarillado, considerando un trato preferencial a los usuarios de más bajos recursos económicos". La Diputada Vela propone que se elimine este literal, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Bien, con eso tome votación sobre el literal.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Los señores diputados que estén de acuerdo con la eliminación del literal g), favor levantar la mano.--

EL SEÑOR PRESIDENTE.- No, no, perdón, no se plantea la eliminación del literal, señor Secretario. Se plantea el literal tal y como está, con la indicación de que hay un planteamiento de que se elimine. Así que tome votación, señor Secretario.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Los señores diputados que estén de acuerdo...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- No se me adelante, señor Secretario, hasta que acabe de hablar.- Tome votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Los señores legisladores que estén de acuerdo con el literal g), favor levantar la mano.- Veintiuno a favor, de cincuenta y seis presentes, señor Presidente.

.../..

.../..

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Negado.- Siguiente literal.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "h) Nombrar al Gerente General de la Empresa, quien cumplirá con las funciones de Secretario del Directorio y demás funcionarios que sean de su competencia, de conformidad con esta Ley y su Reglamento".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sí, hay una modificación?-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente, modificación planteada por el honorable Vallejo, que el texto quede tan solamente hasta "Secretario del Directorio".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Bien.- Tome votación sobre el texto original con la modificatoria planteada por el Diputado Vallejo.

EL SEÑOR SECRETARIO.- Los señores legisladores que estén de acuerdo con el texto del literal h), hasta "Directorio", favor levantar el brazo.- Cuarenta y nueve a favor, de cincuenta y seis presentes, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Está aprobado.- Siguiente literal.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "i) Las demás previstas en esta Ley y su Reglamento". Sin modificaciones.- Los señores diputados que estén de acuerdo con el texto del literal i), favor levantar el brazo.- Cuarenta y siete, de cincuenta y seis presentes, señor Presidente, votan a favor.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Está aprobado. Por lo tanto ahí no hay ninguna petición de agregado de ningún literal?-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- No, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Líder Padilla.-----

EL H. PADILLA TORRES.- Señor Presidente, honorables legisladores: Yo me temo, señor Presidente, de que al eliminar el literal g) de la presente ley, estamos dejando un inmenso vacío. Quién va a fijar, quién va a fijar la tasa por el concepto de servicio del agua potable? Esto, yo me temo, señor Presidente y señores legisladores, y me atrevería a plantear la reconsideración sobre este literal, porque como Legislador, de lo poco que he aprendido aquí, vamos a dejar un gran vacío. Quién va a fijar el valor de la tasa por el agua potable que va a prestar esa empresa? El ánimo no era de eliminar ese literal, sino de reformarlo o de modificarlo de alguna manera. Va a ser un gran vacío, yo por eso pido la sensibilidad

.../..

.../..

de la Diputada Alexandra Vela, para que permita que sea re-considerado este literal. Vamos a dejar un vacío. Quién va, me pregunto aquí, y especialmente a los diputados interesados, quién va a fijar la tasa de agua potable? No lo van a poder hacer los municipios porque esta es una ley, no es una ordenanza municipal la que estamos aprobando en el recinto del Congreso Nacional, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias. Señor Diputado, usted plantea la reconsideración no?-----

EL H. PADILLA TORRES.- Sí, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Será tramitada al finalizar la ley.- Si-
guiente artículo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente.- "Artículo 6.- El Directorio se reunirá ordinariamente por lo menos una vez al mes y extraordinariamente, cuando lo convoque el Presidente o a solicitud escrita de por lo menos cuatro de sus Miembros.- El quórum para las sesiones será de por lo menos cuatro de sus Miembros, y las decisiones serán tomadas por la mayoría de votos, en caso de empate, el voto del Presidente será dirimente.- El Secretario del Directorio actuará con voz pero sin voto".- Hasta aquí el texto del artículo, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración para debate.- Diputa-
do Carlos Vallejo.-----

EL H. VALLEJO LOPEZ.- Señor Presidente, gracias. Si el Direc-
torio bajó de siete a cinco miembros, es obvio que la mayoría y el número de miembros que pueden solicitar sesión del Direc-
torio, tiene que disminuir también a tres. Por lo tanto debe decir: "...por lo menos tres de sus Miembros...", y "por lo
menos tres de sus Miembros", en el segundo inciso, señor Pre-
sidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sin más intervenciones.- Señor Secreta-
rio, tome votación sobre el artículo con la observación y -
planteamiento hecho por el Diputado Carlos Vallejo.- Perdón,
antes de tomar votación, Diputado Arteaga. Le encarezco de -
pie, Diputado.-----

EL H. ARTEAGA TAMARIZ.- Gracias, señor Presidente. Yo sugie-

.../..

.../..

ro que el texto, al decir: "El Directorio se reunirá...", debería decir "en sesión ordinaria una vez al mes punto y coma y extraordinariamente cuando lo convoque el Presidente a solicitud escrita de por lo menos tres de sus Miembros".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Puede ser tan amable de repetir, señor Diputado, para que todos escuchemos.-----

EL H. ARTEAGA TAMARIZ.- Sí, señor Presidente, el inciso primero del Artículo seis, en mi criterio debería decir: "El Directorio se reunirá en sesión ordinaria una vez al mes; y extraordinariamente, cuando lo convoque el Presidente o a solicitud escrita de por lo menos tres de sus Miembros".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Creo que no afecta en sí mismo al artículo. Por lo tanto tome votación sobre el planteamiento del artículo, del inciso, del artículo, perdón, con la modificatoria del Diputado Vallejo y con el planteamiento del Diputado Arteaga.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente.- Los señores diputados que estén de acuerdo con el Artículo seis con la modificatoria planteada por el Diputado Vallejo y el Diputado Arteaga, favor levantar la mano. Votación, señores diputados.- Cuarenta y cinco diputados, de cincuenta y seis presentes, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Aprobado.- Diputado Vallejo.-----

EL H. VALLEJO LOPEZ.- Señor Presidente, pidiendo mil disculpas al Congreso Nacional, mil disculpas a la Comisión, mil disculpas a los autores de la ley, por no haber estudiado el proyecto con anterioridad de mi parte. Reconozco que es una falla mía, entiendo que los demás honorables sí lo han leído y lo han estudiado. Pero yo le quiero pedir comedidamente al Congreso Nacional, que tomemos en cuenta lo siguiente antes de continuar: La ley no establece funciones del Director Ejecutivo o Gerente, por lo tanto estamos aprobando una ley en que quien tiene que ejecutar la marcha del organismo no tiene funciones, no tiene atribuciones, no tiene mando, no tiene orden. Quién va a estructurar administrativamente?, quién va a administrar, estructurar presupuestariamente?, quién va a establecer la acción de la institución? Cómo podemos aprobar

.../..

.../..

una ley en la que el Director Ejecutivo o Gerente, no tiene funciones. Desde ese punto, señor Presidente, reconociendo que no está establecido en la Ley Orgánica la posibilidad de suspender el trámite de una ley en el segundo debate, cómo podemos cometer la barbaridad de aprobar una ley que no hay funciones para quien ejecuta, manda y ordena en la institución? Si es que ustedes consideran que mi planteamiento es válido, no deberíamos continuar, y la Comisión tendría la obligación de preparar las atribuciones y funciones del Gerente, para poder continuar con la aprobación de esta ley. Cómo aprobamos una ley a que mañana la Presidencia nos vete porque no hay funciones del Ejecutor, no se establece qué debe hacer el Gerente General? Con todo respeto, yo comprendo que a veces preparamos leyes por la angustia de la demanda de nuestros pueblos, y no es pecado hacerlo y tener fallas en su presentación. Pero es nuestra obligación rectificar, corregir y mejorar. Pidiéndoles a los autores de la ley la comprensión para que esta ley salga perfecta, hasta aquí creo que la ley es positiva, considero que es necesario suspender el debate y que la Comisión establezca las funciones del Gerente General para que pueda ser una ley completa, señor Presidente.- Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Jorge Donoso.-----

EL H. DONOSO PEREZ.- Noto que los problemas que está enmarcando el Diputado Vallejo, parece que son rezagos de la legislación pasada. Por lo regular en casi siempre cuando es una ley que ha sido tratada en el Congreso pasado, es decir el que feneció antes del 10 de agosto, que casualmente fue usted también Presidente, siempre hay estos casos, estos casos de errores, lo mismo pasó la semana pasada. Al parecer que en los últimos meses como que las cosas se estuvieron aprobando a la carrera y realmente no hubo la revisión debida por parte de las Comisiones respectivas. Eso que apunta el ingeniero Vallejo, es lo que se presentó también la semana pasada con otras leyes, y tiene el Congreso que estar leyendo artículo por artículo y prácticamente cambiándolo, prácticamente rehaciendo las leyes. Yo propongo, y si todos están de acuerdo, de que todo

.../..

.../..

lo que venga del Congreso pasado se lo revise o se lo mande a las Comisiones respectivas para que lo traten nuevamente y consigan lo que está diciendo el honorable Vallejo, que vengan las leyes arregladas y acorde con lo que debe ser. Porque lo mismo ocurrió la semana pasada, y seguirá ocurriendo con todas estas cosas que llegan de la Comisión, por lo regular vienen firmadas por el doctor Fabián Fabara Gallardo, o vienen firmados de otros Presidentes de Comisiones. Y me da a mí esa impresión, yo soy un Diputado nuevo, pero me da esa impresión de que al final del Congreso pasado las cosas fueron pasadas muy apresuradamente.- Gracias, señor Presidente.----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Diputado, quisiera aclararle que no es así. Estas leyes fueron enviadas ya en este período a las Comisiones del actual período del Congreso Nacional. De conformidad con lo que se resolvió, se envió todos los proyectos de las Comisiones Legislativas para que envíen nuevamente al seno del Congreso Nacional. Por lo tanto lo que tenemos que hacer es seguir estudiando las leyes y salir adelante. Pero ya tomamos esa resolución anteriormente.- Diputado Humberto Delgado.-----

EL H. DELGADO TELLO.- Gracias, señor Presidente, honorables legisladores: Señor Presidente y señores legisladores, coincidiendo totalmente con lo que había manifestado el Diputado Carlos Vallejo, esta ley debería regresar a la Comisión, hacer un estudio más minucioso. Por lo que le pido a usted, señor Presidente, que por Secretaría se dé lectura al Artículo tres de la Ley 010, para que el Diputado de Pastaza tome en consideración que esta ley va a salir sin presupuesto. Porque no podemos después de que hay una aprobación de la Ley 010, poner en esta ley. Tendríamos que hacer una reconsideración a la Ley 010, porque los fondos están destinados directamente a los municipios. Por lo que le pido, señor Presidente, se haga dar lectura a la Ley 010 en el Artículo tres literal uno.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Dé lectura, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. Ley del Fondo para el Ecodesarrollo Regional Amazónico y del Fortalecimiento de sus Organismos Seccionales, publicado en el Registro Ofi

.../..

.../..

cial Número treinta.- Artículo 3 numeral 1.- "Artículo 3.- El Banco del Estado, dentro de los primeros diez días de cada mes y sin necesidad de orden previa alguna, procederá a transferir los recursos del Fondo a los respectivos partícipes, - en base a los siguientes porcentajes: 1. 28% para los Concejos Provinciales de Sucumbios, Napo, Pastaza, Morona Santiago y Zamora Chinchipe, en partes iguales".- Hasta aquí lo solicitado, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En el orden en que me han solicitado....-

EL H. DELGADO TELLO.- Sí, gracias, señor Presidente...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ah, todavía continúa.- Continúe Diputado.-----

EL H. DELGADO TELLO.- Sí, señor Presidente, quisiera que de una vez para que tomemos en consideración todos los legisladores, se dé lectura al Artículo ocho, especialmente el literal f).-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Dé lectura, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente.- Artículo 8 del proyecto.- "El patrimonio de la Empresa estará constituido por: f) Se recibirá un porcentaje de la Ley del Fondo para el Ecodesarrollo Regional Amazónico y de Fortalecimiento de sus Organismos Seccionales, que se destina al Consejo Provincial y Municipios de Pastaza y Mera, que serán invertidos en Proyectos de Saneamiento Ambiental, según el Artículo 4 de la Ley 010".- Hasta aquí lo solicitado, señor Presidente.-----

EL H. DELGADO TELLO.- Gracias, señor Presidente. Considerando que estos recursos económicos son ya directamente con una inyección a los gobiernos seccionales, y lo que haría esta ley es quitarles los recursos económicos a los gobiernos seccionales para pasar a esta institución, por lo que necesitamos una reforma a la Ley 010 para que este proyecto pueda caminar. Por lo tanto, señor Presidente, yo considero de que para que el proyecto no sea vetado posteriormente y salga con todos los artículos correctamente, debería el Diputado especialmente de la Provincia de Pastaza, aceptar que se haga una nueva revisión para crear recursos económicos para esta institución.-----

.../..

.../..

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Bien.- Un momentito, señores diputados. En el orden en que me han pedido la palabra, Diputado - Raúl Tello.-----

EL H. TELLO BENALCAZAR.- Señor Presidente, yo creo que hay - que admitir y estar de acuerdo con el Diputado Carlos Vallejo, en lo que respecta al inmenso vacío que quedaría en la - ley si no se prevén las funciones que tendría el Gerente General de la empresa. En ese sentido, señor Presidente, yo - creo de que cabe la consideración que ha hecho el honorable Carlos Vallejo. Planteo por lo tanto, de que la ley continúe con el trámite hasta cuando lleguemos a las Disposiciones - Transitorias. Yo creo que ahí se podría suspender con la finalidad de que el día de mañana podamos discutir con una propuesta que realizaríamos los diputados de Pastaza, las funciones que tendría el Gerente General de la empresa.- Muchas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Leonidas Plaza.-----

EL H. PLAZA SONMERS.- Señor Presidente, señores legisladores: Justamente tomando las palabras del Diputado Raúl Tello, y de acuerdo con lo que ha dicho el ingeniero Carlos Vallejo, resulta absurdo proseguir el estudio de este segundo debate, - en base a que no tiene ninguna funcionalidad el que es ejecutivo de la empresa, el Gerente General. Si se puede llegar - hasta las Transitorias, sería bueno, y después que regrese para que vuelva la ley cuando sea una ley que concuerde - con lo que se debe hacer, señor Presidente. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Marco Proaño.-----

EL H. PROAÑO MAYA.- Gracias, señor Presidente. Yo quiero referirme al Artículo ocho, y precisamente al numeral f). Qué dice el numeral f)? Dice: "Se recibirá un porcentaje de la - Ley del Fondo para el Ecodesarrollo Regional Amazónico", etc. Pero qué porcentaje, señor Presidente? El ciento por ciento?, el diez por ciento?, el uno por ciento? En tal forma que se debe asignar un porcentaje al Fondo de Ecodesarrollo Regional Amazónico, para que tenga sentido pues el financiamiento. Porque no puede ser genérico, "Se recibirá un porcentaje", no tiene sentido, señor Presidente. Esto es muy puntual, tiene

.../..

.../..

que haber un determinante respecto al porcentaje. Y una observación formal, señor Presidente, y dice: "...según el Artículo 4 de la Ley 010". Yo pienso que habría que señalar "la Ley 010 expedida en tal fecha, en el Registro Oficial", etc., etc..- Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias a usted.- Diputado Franklin Verduga.-----

EL H. VERDUGA VELEZ FRANKLIN.- Señor Presidente, con todo respeto solicito a usted, que por Secretaría se digne disponer la lectura del Artículo noventa y siete de la Constitución Política.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Dé lectura, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente.- Artículo 97 de la Constitución política del Estado.- "El Congreso Nacional no expedirá leyes que aumenten el gasto público o que deroguen o modifiquen las que establezcan ingresos comprendidos en el Presupuesto del Estado, sin que, al mismo tiempo, establezca fuentes de financiamiento, cree nuevas rentas sustitutivas o aumente las existentes.- La creación de nuevos gravámenes para el financiamiento del Presupuesto del Estado, se sujetará a lo dispuesto en la Constitución y la Ley".- Hasta aquí el texto solicitado, señor Presidente.-----

EL H. VERDUGA VELEZ FRANKLIN.- Señor Presidente, fluye solo y se explica en sí mismo la norma constitucional para aplicarse al literal f) del Artículo ocho del proyecto que estamos conociendo. Es exactamente el caso, señor Presidente, se está restando rentas ya creadas para otras instituciones del Estado, organismos seccionales en concreto, como los Consejos Provinciales, y además el Municipio de Pastaza y de Mera. La observación del honorable Proaño es pertinente. Pero el artículo, el literal en sí, señor Presidente, es inconstitucional. Aquí cabría, o suprimirlo en su totalidad o, señor Presidente, tener que decir aquí que este proyecto no es viable, porque se está gestando a base de rentas que pertenecen a otras entidades que no están recibiendo en este momento el reemplazo o la sustitución de las mismas.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Diputado Estuardo Hidalgo.-----

.../..

.../..

EL H. HIDALGO BIFARINI.- Señor Presidente, creo que coincido con la observación del honorable Franklin Verduga, pero recogiendo un poco la intención que tiene la ley en fondo, la Ley de Ecodesarrollo clasifica o establece claramente que el Fondo en su totalidad designado a los Consejos Provinciales y a los Concejos Municipales, tendrán que dedicarse exclusivamente para vialidad y saneamiento ambiental. Lo que yo coincido con la Provincia de Pastaza y creo que con todos los municipios de la Región Amazónica, en que los gobiernos seccionales muchas veces o en su mayoría de veces o casos no están utilizando la ley como debe ser. Es decir, se está distorsionando el Fondo en aplicación en otro tipo de obras. Yo creo pertinente, si bien amerita observar un poco la Comisión un documento enviado por el Director General de Asuntos Legislativos, que dice: "revisar más detenidamente el proyecto". Y que lamentablemente no se ha hecho en la Comisión, y estamos en este problema, por poco botando este proyecto de ley que es importante, de Pastaza, fuera de discusión en el Congreso Nacional. Si bien desde la Constitución se establece lo que expresa el Diputado Franklin Verduga, yo creo que la intención que tiene la Provincia de Pastaza es formalizar a través de un proyecto de ley, no quitando ni restando recursos a ninguna institución. Los recursos están en los Consejos Provinciales, en los Concejos Municipales, expresamente dedicados para vialidad y agua potable. Lo que ha hecho creo el proyecto en este sentido, por parte de los representantes de Pastaza, es legalizar la utilización real y directa de ese recurso, que no llega ni a comunidades, no llega a los sectores prácticamente que deberían recibir este beneficio, como son especialmente los sectores afectados por la contaminación hidrocarbúrfica especialmente, como era el sentir de la ley. Yo sugiero al Diputado Raúl Tello y al Diputado Héctor Villamil, en lo posible ayudar a sostener que si bien en el Directorio no hay una función específica para sus integrantes, plantear el texto respectivo para esa parte pertinente. Y en lo que respecta al financiamiento, creo que es claro, no se quita ninguna situación de recurso adicional a ninguna institución.

.../..

.../..

Se está pidiendo por ley que hagan lo que tiene por obligación que hacer el Consejo Provincial y los municipios, que no lo han hecho hasta ahora desde el 92 que está vigente esta ley. No se está quitando, repito, ningún recurso a ninguna institución. Creo que es pertinente por primera vez y que da ejemplo Pastaza, que una empresa de agua potable entre en vigencia, para que de esta forma se ponga control a todas las empresas que entran a contaminar, y se quitan incluso las fuentes de nuestra Región Amazónica, sin desmerecer lo que quiere y ha pedido Quito. Pero creo que esto es un ejemplo que tenemos que llevar con Pastaza al conjunto de compañeros, el apoyo desde la Provincia de Napo.- Gracias Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señores legisladores... Sí, señor Legislador Verduga, tiene derecho a hacer su nueva intervención. Sónido, sonido al micrófono del Diputado Franklin Verduga.--

EL H. VERDUGA VELEZ FRANKLIN.- Señor Presidente, yo lamento tener que intervenir de nuevo sobre el tema. Pero es que lo jurídico es jurídico, señor Presidente. Si usted crea a través de la ley una nueva empresa, está creando un ente jurídico, una persona diferente de las que han estado manejando el agua potable. Que las rentas que correspondían a agua potable y a comunicaciones o a obra pública van a ser utilizadas para lo mismo, eso es un asunto que no cuenta, señor Presidente, es irrelevante, porque además el informe nada dice al respecto, señor Presidente, y nosotros no podemos adivinar que esto es así, no conocemos aquí el presupuesto de las municipalidades pues de la Provincia de Pastaza para poder adivinar y saber que esto es así. Este literal, señor Presidente, es inconstitucional, contraviene expresamente la norma que usted tuvo la bondad de hacerla leer, y además se presta todo derecho para que el proyecto sea objetado. Yo lo que estoy es planteando anticipadamente, aprioríticamente soluciones, supriman el literal o sustitúyanlo. Con este literal no es posible que esta ley pueda ser aprobada, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Bien, señores diputados, primero quiero aclararles que estamos terminando de votar el Artículo seis y que íbamos a entrar a leer el Artículo siete, y usted-

.../..

.../..

des ya han analizado el Artículo octavo, no importa, hemos adelantado, mejor, mejor. En todo caso yo me voy a atener a lo manifestado por el Diputado Tello, de que sigamos avanzando en el trámite de la ley y que no lo terminemos totalmente en esta noche, para tener la oportunidad de que se agregue otro artículo relativo a las facultades que hacía referencia el Diputado Carlos Vallejo. Por lo tanto seguiremos adelante en el trámite de la ley. En cuanto a lo planteado por el Diputado Verduga, que tiene todo el derecho a plantearlo, vamos a votar literal por literal, y será la Cámara la que decida qué literales quedan y qué literales son negados. Así que vamos a continuar adelante con la lectura del Artículo siete y someter a votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente.- "Artículo 7.- El Representante legal de la Empresa será el Gerente General o quien le subroque legalmente".- Hasta ahí el texto del artículo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración para debate,- Tome votación.- Diputado Líder Padilla.-----

EL H. PADILLA TORRES.- Señor Presidente, estábamos hace un momento discutiendo, se discutió de que no existían las funciones para el señor representante legal. Yo pienso que aquí en este Artículo siete se podría hacer un agregado que nos podría sacar de este asunto. Me permite leer, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Como no.-----

EL H. PADILLA TORRES.- "Artículo 7.- El representante legal de la Empresa será el Gerente General o quien lo subroque legalmente". Y yo añadiría lo siguiente: "cuyas funciones estarán determinadas por el Reglamento que expida el Directorio". Mi propuesta, señor Presidente, honorables legisladores.----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sí, hay una propuesta concreta del Diputado Padilla, que está en consideración de la Cámara. Lo que él ha planteado, el Diputado Padilla, es que serán las funciones del Gerente las que determine el Reglamento, es lo que plantea usted.- Está en consideración de la Cámara.- Diputada Alexandra Vela.-----

LA H. VELA PUGA.- Gracias, señor Presidente. Yo quisiera plan

.../..

tear un texto alternativo al del Artículo séptimo que se ha propuesto aquí, de manera de conjugar y darle las atribuciones correspondiente al Gerente de la empresa, y quisiera hacerlo en los siguientes términos, si con su venia me permite dar lectura: "Artículo 7.- Corresponde al Gerente: a) Ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Empresa;.- b) Administrar la Empresa en acatamiento de las leyes, demás normas jurídicas y resoluciones del Directorio;.- c) llevar adelante o realizar la contratación de préstamos hasta la cuantía de...-hay que establecer qué cantidades de salarios mínimos vitales-;.- d) nombrar al personal de la Empresa de acuerdo con el Reglamento respectivo;.- e) Actuar como Secretario en las reuniones del Directorio;.- f) presentar anualmente un informe sobre la marcha de la Empresa para aprobación del Directorio; y,.- g) Las demás que fijan la Ley y los Reglamentos". Hasta allí la propuesta, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, Diputada Alexandra Vela.- Diputado Carlos Vallejo.-----

EL H. VALLEJO LOPEZ.- Con una ampliación, señor Presidente, que el Artículo siete debe decir: "El representante legal de la Empresa será el Gerente o quien lo subroga legalmente, y tendrá las siguientes funciones o atribuciones:...". Y debería existir un literal final que diga: "Presentar para la aprobación del Directorio el Orgánico funcional y el Presupuesto anual de la Empresa".- Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Bien.- Señores diputados, creo que está resumido el criterio. Vamos a someter a votación la propuesta de la Diputada Alexandra Vela con la adicional planteada por el Diputado Carlos Vallejo.- Tome votación, señor Secretario, sobre el Artículo siete.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente.- Los señores diputados que estén de acuerdo con la moción de la Diputada Alexandra Vela más el añadido del Diputado Vallejo, como Artículo siete, favor levantar el brazo, señores diputados.- Cincuenta, de cincuenta y dos diputados presentes, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Está aprobado.- Señor Diputado Tello.-

.../..

.../..

EL H. TELLO BENALCAZAR.- En la propuesta de la Diputada Alexandra Vela, no se determinó el monto para la contratación del Gerente, no puede quedar ahí simplemente entre comillas. En ese sentido, yo planteo de que sea "cincuenta salarios mínimos vitales".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señorita Diputada Alexandra Vela.-----

LA H. VELA PUGA.- Señor Presidente, si nos permite dos segundos, hacemos una operación matemática y le damos exactamente.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sí, lo que pasa es que está aprobado - el artículo, y para agregar lo que determina el Diputado Raúl Tello, hay que reconsiderarlo para agregarlo. En todo caso - si esa es la voluntad de la Cámara, lo reconsideramos y agregamos, no hay ningún inconveniente. Está planteada la reconsideración al artículo, lo trataremos luego, para agregar lo que usted está manifestando.- Siguiendo artículo, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente.- "Artículo 8.- El patrimonio de la Empresa estará constituido por: a) Los activos y pasivos con que cuentan actualmente los Departamentos Municipales de Agua Potable y Alcantarillado de Pastaza y Mera pasarán a formar parte de la Empresa creada mediante esta Ley;.- b)...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Vamos, señor Secretario, a analizar inciso por inciso. Se da lectura al inciso y ponemos a consideración de la Sala y votamos.- Está en consideración el inciso, el literal a), perdón.- Diputado Arteaga.-----

EL H. ARTEAGA TAMARIZ.- Señor Presidente, para la reconsideración que seguramente va a operar, del artículo correspondiente a las atribuciones del representante legal, una sugerencia podría ser que el Directorio sea quien fije la cuantía.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Con todo el respeto, señor Diputado, - una vez que estemos en tema le doy enseguida la palabra.- Inciso, literal a), no hay más intervenciones.- Diputado José Cordero.-----

EL H. CORDERO ACOSTA.- Quizás, señor Presidente, como Punto de Orden o para explicar algo sobre el procedimiento. En este artículo que acabamos de aprobar existe una laguna, porque

.../..

.../..

no hemos cuantificado el límite autorizado al Gerente para contratar. De tal manera que no se trataría propiamente de una reconsideración, sino de una complementación, de un llenar ese vacío legal que tiene el artículo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Con todo respeto a su criterio, señor Diputado, aprobado el artículo tal como se aprobó, para agregarle, cambiarle, modificarle, complementarle lo que usted crea conveniente, hay que reconsiderarlo. Así que tome votación sobre el literal a).-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente.- Los señores diputados que estén de acuerdo con el literal a) del Artículo ocho, favor levantar la mano. Señores diputados, votación por favor.- Cuarenta y cinco señores legisladores, de cincuenta y dos presentes, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Está aprobado.- Literal b).-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "b) Los provenientes de préstamos internos y externos que hubiera obtenido la Empresa".- Hasta aquí el texto del literal b), señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración para debate.- Sin debate.- Tome votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Los señores diputados que estén de acuerdo con el literal b), favor levantar el brazo.- Cuarenta y dos, de cincuenta y dos presentes, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Está aprobado.- Sí, es sobre el asunto de la reconsideración, Diputada? Sí, terminamos este artículo y regresamos allá inmediato.- Siguiente literal.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente.- "Literal c) Los provenientes de la recaudación de impuestos, tasas, contribuciones especiales y demás participaciones destinadas a los servicios de agua potable y alcantarillado; así como el producto de cobro de tarifas, instalaciones y guías domiciliarias, conexiones y reconexiones, multas y cualquier otro ingreso que resulte de la prestación de los servicios".- Hasta aquí el texto, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración para debate.- Diputada Alexandra Vela.-----

LA H. VELA PUGA.- Gracias, señor Presidente. En este texto yo

.../..

.../..

quisiera plantearle una redacción alternativa, por varias razones: Primero, porque la empresa como tal lo que va a hacer es prestar un servicio, y como presentadora de un servicio - va a cobrar una tarifa por la prestación de su servicio, pero exclusivamente eso. No va, o sea, va a cobrar tasas, en definitiva. Pero no va de ninguna manera a recaudar impuestos, que de acuerdo con la Constitución y con las leyes tienen un destino específico y no pueden ser establecidos por autoridad alguna que no sea este Congreso Nacional. En consecuencia, - quisiera proponerle una redacción alternativa, que dijera exclusivamente lo siguiente: "Literal c) Los provenientes de la recaudación de las tasas, contribuciones especiales, -porque va a realizar algunas obras, y eso ya tendría algunos problemas, porque esa es una atribución directa de los municipios- y demás ingresos fijados por los órganos competentes". Eso permitiría que obtuviese una recuperación de la inversión que se realice y que recaude el monto correspondiente a la prestación del servicio, pero nada más que eso, señor Presidente. Con esa modificación, por favor.- Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias Diputada.- Dé a conocer la modificatoria planteada por la Diputada Alexandra Vela. Señorita Diputada, podría hacernos llegar. Dejamos pendiente este inciso hasta ver la modificatoria de la Diputada Vela, y lo someteremos a votación de inmediato.- Literal d).-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente.- "Literal d) Las utilidades que obtenga por su participación en el capital social de empresas, bancos, financieras y cooperativas de Ahorro y Crédito en los que participe de acuerdo con la Ley".- Hasta ahí el texto, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración para debate.- Ya tiene listo, Diputada, el texto del anterior inciso? Quiere hablar sobre éste, pero ya tiene listo el anterior? Ya.- Diputado Marco Landázuri.-----

EL H. LANDAZURI ROMO.- Señor Presidente, para proponer la eliminación de este inciso. Estamos creando una entidad de servicio, no una compañía anónima o limitada que pueda obtener utilidades por participación, en el capital social de empre-

.../..

.../..

sas, bancos, financieras y cooperativas de ahorro y crédito. Yo creo que esto está fuera totalmente del contexto, del propósito de la creación de esta entidad autónoma sí, pero de servicio público y no de carácter utilitario. Propongo la eliminación.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- La eliminación, bien.- Diputada Alexandra Vela, sobre este artículo, perdón, sobre este literal?--

LA H. VELA PUGA.- Sobre el literal, señor Presidente. El objetivo que busca la ley es poder admitir la posibilidad de que una empresa maneje los excedentes de recursos que pueda tener y tenga la capacidad de invertirlos, obtener un interés por eso y aumentar sus recursos. Entonces si ese es el objetivo, eso es lo que debería decir la redacción. El problema es que tal como está planteado aquí está hablando de utilidades obtenidas por participación en el capital accionario de las empresas. Y eso es una cuestión absolutamente diferente, o sea, eso es generar una empresa para que participe en el capital accionario de otras empresas y que talvez corra un riesgo en su inversión, y talvez obtenga utilidades u obtenga pérdidas. Esa no es la finalidad de la ley ni se cumple el objetivo que está previsto. Una cosa es que la empresa pueda manejar excedentes vía inversión para capitalizar; eso sí. Otra cosa es que se convierta en una empresa para capitalizar la actividad privada. Me parece que en ese sentido estoy absolutamente de acuerdo con que si el texto se mantiene como está, se elimine, como ha planteado el doctor Marco Landázuri. Si es que la intención es la otra, entonces cambiamos la redacción del artículo, y le podría dar una alternativa.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Yo le agradecería que prepare la alternativa también, Diputada Vela. Mientras tanto le doy la palabra al Diputado Líder Padilla.-----

EL H. PADILLA TORRES.- Señor Presidente, honorables legisladores: Yo en cambio estoy porque se mantenga este literal, ya que en este orden de cosas, de la modernización y otros asuntos más, pienso que las empresas deben tener un carácter empresarial. Si hay unos remanentes, si hay excedentes de -

.../..

.../..

acuerdo a lo que han obtenido, pueden divinarmente ellos invertir para capitalizar la misma empresa. Yo estoy entonces de acuerdo que se mantenga el literal d), señor Presidente.-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Bien.- Vamos a proceder a votar en primer lugar el literal tal como está presentado por la Comisión, y si ese es negado, se daría paso a una propuesta alternativa.- Señor Secretario, tome votación sobre el literal tal y cual lo presentó la Comisión.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente.- Los señores diputados que estén a favor del literal d), favor levantar la mano.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proclame el resultado.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Trece diputados a favor, de cincuenta y dos presentes, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Rectifique la votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Los señores diputados que estén de acuerdo con el literal d)...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- No, cuál literal?, d), sí como no, d), d) de...-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- ...d), sí, sírvanse levantar la mano.- Dieciocho diputados a favor, señor Presidente, de cincuenta y dos presentes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Está negado. Por lo tanto, si hay alguna propuesta alternativa de la Diputada Vela, la tiene ya o le esperamos? Ya, y en cuanto al anterior literal tiene ya la propuesta? Perfecto.- Dé lectura al siguiente literal hasta que tenga las dos propuestas alternativas.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente.- "Literal e) Los aportes, legados y donaciones previstas en la Ley, que hicieren personas naturales y jurídicas, públicas o privadas, nacionales o extranjeras".- Hasta aquí el texto, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración para debate.- Sin debate.- Tome votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Un momentito. Le encarecería aplastar el botoncito para poder oirlo, señor Diputado. Pero con muchí

.../..

.../..

simo gusto.- Tiene la palabra el Diputado Landázuri.-----
EL H. LANDAZURI ROMO.- Señor Presidente, señores legislado -
res: No hay ni aporte ni legado ni donación previsto en la -
ley, es un hecho y acto político, voluntario. Seguramente la
redacción es la que está mal hecha, y simplemente se debería
eliminar en este texto "previstas en la ley". "Formarán par -
te del patrimonio los aportes, legados y donaciones que hi -
cieren personas naturales y jurídicas, públicas o privadas,
nacionales o extranjeras". Mi propuesta.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Como no, señor Legislador.- Tome vota -
ción con la eliminación planteada por el Diputado Landázuri.

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente.- Los señores di -
putados que estén a favor del literal e) con la modificato -
ria planteada por el Diputado Landázuri, favor levantar la ma -
no. Votación, señores diputados.- Cuarenta y cuatro legisla -
dores, de cincuenta y dos presentes, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Está aprobado por lo tanto este lite -
ral.- Siguiente literal.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente.- "f) Se recibirá
un porcentaje de la Ley del Fondo para el Ecodesarrollo Re -
gional Amazónico y de Fortalecimiento de sus Organismos Sec -
cionales, que se destina al Consejo Provincial y Municipios
de Pastaza y Mera, que serán invertidos en Proyectos de Sa -
neamiento Ambiental según el Artículo 4 de la Ley 010".- Has -
ta aquí el texto, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración para debate. La argu -
mentación que expresó el Diputado Franklin Verduga, que lue -
go le doy la palabra otra vez.- Diputado Humberto Delgado.--

EL H. DELGADO TELLO.- Señor Presidente, insisto nuevamente,
que estos recursos económicos, mediante la Ley 010 están des -
tinados ya a los gobiernos seccionales, mal puede mediante -
otra ley quitarle los recursos económicos a los gobiernos sec -
cionales. Pero si hay un acuerdo entre los municipios y Con -
sejos Provinciales para formar parte de este nueva empresa,
es facultad de los gobiernos seccionales, del Consejo, del -
Consejo Provincial o del municipio, entregar el aporte que le
entrega la Ley 010 al municipio y al Consejo Provincial tan -

.../..

.../..

to de Pastaza como de los diferentes cantones. Por lo que, se
ñor Presidente, solicito de que este artículo se elimine, en
virtud de que se estarían quitando rentas a los gobiernos sec
cionales. Y es potestativo de los gobiernos seccionales el -
aporte que puedan hacer a este nueva institución que está for
mando esta ley. Eso no más, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, señor Diputado.- Diputado Mar
co Flores.-----

EL H. FLORES TRONCOSO.- Gracias, señor Presidente. Señor Pre
sidente, señores legisladores: Yo creo que el Diputado Delga
do tiene razón, por eso yo voy a apoyar lo que él ha señala
do. Pero a lo que quiero básicamente hacer referencia, señor
Presidente, es que me parece a mí que es injusto, más allá -
de que el literal ya se negó, yo quiero hacer una sugerencia
que no sé si la pueda aceptar la Diputada Alexandra Vela, res
pecto del literal d), que usted pedía una redacción alterna
tiva. No es comprensible, señor Presidente, que actualmente
en una época de liberalización financiera, cómo se la quiera
poner, se les niegue esta posibilidad a los municipios. Por
qué los municipios no pueden obtener inversiones que reali
cen en la banca privada nacional e incluso internacional?, no
existe ninguna razón lógica, una vez que la Junta Monetaria
ha liberado las ataduras y las disposiciones legales que exis
tían anteriormente. Entonces yo lo que creo, señor Presiden
te, y atendiendo a su pedido, si la Diputada Vela está de -
acuerdo, que lo que está estorbando en ese literal d) son las
últimas cinco palabras que dicen: "de acuerdo con la Ley". Yo
creo que estas inversiones pueden ser permitidas única y ex
clusivamente previa autorización de la Junta Monetaria, por
que es la Junta Monetaria la que maneja la política moneta
ria del país, y la política crediticia y cambiaria, en gene
ral la política financiera. Por eso, como usted pidió una re
dacción alternativa, si la Diputada Alexandra Vela que fue -
la que originalmente presentó la moción, está de acuerdo, yo
diría que se borre desde donde dice "de acuerdo con la Ley",
al final del literal d), y se ponga "previa autorización de
la Junta Monetaria", que es a quien le compete. La Junta Mo-

.../..

.../..

netaria sabe hasta qué montos puede autorizar, dependiendo de la liquidez y las condiciones financieras que existan en el sistema financiero, señor Presidente. Entonces esa sería la propuesta que estoy haciendo, si es que es recogida.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Bien, ese punto lo trataremos, Diputado Flores, con mucho gusto cuando regresemos al literal d).- Tiene la palabra el Diputado Franklin Verduga.-----

EL H. VERDUGA VELEZ FRANKLIN.- Señor Presidente, honorables legisladores: Ya se leyó el Artículo noventa y siete de la Constitución Política, que tiene que ver con el Presupuesto. Pero es que, señor Presidente, el artículo no solamente que dice lo que hay que hacer, sino que es un artículo prohibitivo, señor Presidente, prohíbe de manera imperativa hacer lo que nosotros haríamos si aprobamos este literal. Dice: "El Congreso Nacional -con su venia, señor Presidente- no expedirá leyes que aumenten el gasto público o que deroguen o modifiquen las que establezcan ingresos comprendidos en el Presupuesto, sin que, al mismo tiempo, establezca fuentes de financiamiento, -dónde están?- cree nuevas rentas sustitutivas o aumente las existentes". En buen romance, señor Presidente, y en ficción jurídica una norma como ésta se la consideraría no escrita, porque se la está proponiendo en un proyecto contra ley expresa y contra la ley constitucional. Por lo tanto, señor Presidente, en la búsqueda de que el proyecto no fracase, no naufrague, yo propongo que se suprima ese literal.- Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias.- Diputado Marco Proaño.-----

EL H. PROAÑO MAYA.- Sí, señor Presidente, en caso de que persistiere la propuesta de aprobar este literal, yo insisto en el planteamiento, señor Presidente, que no se hable de manera tan genérica cuando se dice: "Se recibirá un porcentaje de la Ley...", tiene que especificarse qué porcentaje. Y segundo, una observación formal, que se diga "según al Artículo 4 de la Ley 010, expedida en tal fecha y publicada en el Registro Oficial de tal fecha", para darle identidad a la ley.- Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias a usted, señor Legislador.- Di

.../..

.../..

putado Marco Landázuri.-----
EL H. LANDAZURI ROMO.- Señor Presidente, solamente para apo-
yar al Diputado Humberto Delgado. Los razonamientos están so-
brando ya, porque desde la redacción no tiene nada que ver
con el encabezamiento: "El patrimonio de la Empresa estará
constituido por: Literal f) Se recibirá un porcentaje...", no
tiene ninguna coherencia, señor Presidente, y además es im-
procedente e ilegal y también inconstitucional. Estoy por la
supresión del literal.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, Diputado Landázuri.- Diputado
Raúl Tello, y se da por terminado el debate sobre este artícu-
lo.-----

EL H. TELLO BENALCAZAR.- Sí, señor Presidente, yo estoy de
acuerdo en que se elimine este artículo, en vista de que, per-
dón, este literal, en vista de que si debe de existir alguna
ley que determine un porcentaje para lo que se refiere a agua
potable, alcantarillado, a la ejecución de sus planes maes-
tros, es precisamente la Ley 010, y no esta ley la que tenga
que determinar aquello. En ese sentido, es una aspiración de
los pueblos amazónicos la reforma a la Ley 010 de Ecodesarro-
llo. Yo creo que en el futuro, usted, señor Presidente, per-
mitirá o dará el trámite correspondiente a esas reformas. Yo
creo que ahí será el espacio en donde se pueda determinar cuál
les serán los objetivos, los fines específicos de los montos
previstos en la Ley 010. Por ello yo creo que este literal se
tiene que eliminar, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Terminado el debate.- Tome votación so-
bre el literal.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente.- Los señores le-
gisladores que estén de acuerdo con el literal f), favor le-
vantar el brazo.- De cincuenta y dos legisladores presentes,
dos votan a favor, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Negado.- Siguiendo literal.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "g) Los que se determinen en el Presu-
puesto General del Estado o mediante leyes especiales".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración para debate.- Sin deba-
te.- Tome votación.-----

.../..

.../..

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente.- Los señores diputados que estén de acuerdo con el texto leído del literal g), favor levantar el brazo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Estamos votando, señores legisladores.

EL SEÑOR SECRETARIO.- De cuarenta y ocho legisladores presentes, treinta y siete votan a favor, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Está aprobado. Ahora regresemos, señorita Diputada, al texto alternativo del literal c). Ya tiene?, dé lectura. Un momentito, sonido al micrófono del Diputado. Ya, sonido al micrófono del Diputado Vallejo.-----

EL H. VALLEJO LOPEZ.- Pido la rectificación de la votación, señor Presidente, estamos creando un ente autónomo que va a tener posibilidades de tener rentas, de ser eficiente, de tener rentabilidad en el servicio, y le vamos a cargar al Presupuesto del Estado con asignaciones? A mí me parece, señor Presidente, que estos proyectos de ley permiten algo que está buscando el país, la descentralización, la descongestión y liberarse de la dependencia del Estado. Pero no queremos - por ningún concepto de dejar la teta. Que le asignen plata. Y a través de qué?, de la Comisión de Presupuesto. Otra fórmula más de dañarnos la vida en el Congreso Nacional, señor Presidente...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Usted pidió la rectificación.-----

EL H. VALLEJO LOPEZ.- Cómo podemos asignar? Entonces yo pido la rectificación de la votación.- Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Bien.- Dé paso, dé paso a la rectificación de la votación sobre este literal.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente.- Los señores legisladores que estén de acuerdo con el literal g) del proyecto, favor levantar el brazo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sí, los que estén de acuerdo, rectificación, Cuente bien, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Veinte y cinco legisladores a favor, de cuarenta y ocho presentes, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Está aprobado.- Lea, lea el inciso alternativo presentado por la Diputada Alexandra Vela, sobre - el literal c).-----

.../..

.../..

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente, el texto alternativo dice así: "c) Los provenientes de la recaudación de las tarifas de agua potable y alcantarillado y demás ingresos fijados por los órganos competentes".- Hasta aquí el texto presentado por la Diputada Vela, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración.- Tome votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Los señores legisladores que estén de acuerdo con el texto...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Perdón un momento, perdón un momento, perdón, señor Secretario.- Diputado Marco Flores.-----

EL H. FLORES TRONCOSO.- Señor Presidente, a través suyo yo quisiera preguntar por qué se elimina las contribuciones especiales por mejoras?, que es una de las pocas cosas que les dan rentas a estas instituciones, por ejemplo cuando tienen que solicitar créditos al Banco del Estado, y esa es una condicionalidad muchas veces del Banco del Estado, y es de los pocos medios que tienen para obtener recursos. Y eso además es compatible con lo que acaba de decir el Diputado Carlos Vallejo, de que se está buscando el autofinanciamiento de las entidades. Pero si les quitamos a las entidades la posibilidad de que se autofinancien, entonces nuevamente van a llegar al Estado a golpear las puertas del Gobierno Central y del Ministerio de Finanzas. Entonces yo creo que es correcta la posibilidad de consagrar la posibilidad de que se consideren también las contribuciones especiales y demás participaciones, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señorita Diputada, podría aclarar ese particular que solicita el Diputado Flores.-----

LA H. VELA PUGA.- El problema, señor Presidente, es que cuando se tiene una empresa para realizar servicios públicos de agua potable y alcantarillado, son empresas de carácter municipal, y volvemos al dilema que fue planteado con anterioridad. Como las empresas son de carácter municipal, se puede realizar, en ese caso se puede tener tasas para cobrar el servicio, y se puede tener contribuciones especiales de mejoras. Pero tanto los ingresos que provienen de tasas, como los ingresos que provienen de contribuciones especiales de mejo-

.../..

.../..

ras, son tributos. Y los tributos, de acuerdo con la Constitución, sólo pueden ser generados o creados por el Congreso Nacional mediante una ley, y sólo pueden cobrarlos aquellas instituciones que de acuerdo con la ley están en posibilidad de hacerlo. En este caso, una contribución especial de mejoras la puede establecer y cobrar porque eso dice la ley de Régimen Municipal, el Concejo Municipal. Pero no se puede trasladar esa atribución mediante una ley, que es una atribución y una potestad del municipio, no se le puede trasladar al caso de un ente autónomo como este que estamos creando mediante la ley. Se puede hacer eso cuando la legislación, o sea - la ordenanza municipal de uno o de otro mediante un acuerdo o un convenio de mancomunidad que la ley permite en este momento, se unifican los dos cantones y crean su empresa. Pero es un acto que se genera en una ordenanza y en un acto legislativo de carácter municipal que la Constitución prevé. El problema es que estamos generando nosotros una empresa que es independiente, que está, cuya base es la ley que estamos aprobando en este momento, y no podemos transferirle atribuciones que están específicamente señaladas por la Constitución y por la ley a los municipios. Ese es el problema, por eso es que hemos hecho una propuesta alternativa para generar los recursos necesarios para que este ente autónomo pueda hacer eso - efectivamente, pueda tener una autonomía. Esa es la respuesta.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Ramiro Aguilar.-----

EL H. AGUILAR POZZO.- En el Artículo dos de este proyecto de ley que crea la Empresa Municipal de Agua Potable, se dice - con claridad, que la finalidad de la nueva empresa es proveer los servicios de agua potable para los dos cantones. Y para proveer los servicios, necesariamente se requiere de la concesión de aprovechamiento de las fuentes. Y este es el requisito básico con el cual la nueva empresa va a ser capaz de - proveer los servicios. Por lo tanto, señor Presidente, es importante disponer, no dentro del patrimonio físico de la nueva empresa, pero sí disponer a través de la ley de un artículo adicional, que las actuales concesiones de aprovechamiento del recurso a favor de los dos cantones, pasarán a formar

.../..

.../..

parte o se transferirá el derecho de aprovechamiento a la Empresa de agua potable; este el primer punto. El segundo punto, señor Presidente, que yo no entiendo, es respecto al patrimonio en este mismo artículo, cuando se dice que es parte del patrimonio de la nueva empresa, los activos y pasivos de los departamentos de agua potable de los dos municipios. Cuando sabemos perfectamente, señor Presidente, que los departamentos de agua potable no tienen personería jurídica, y por lo tanto no son sujetos de derechos y obligaciones. Es decir que no existe ningún activo ni ningún pasivo que está integrando esta empresa. Por lo tanto, señor Presidente, yo sugiero, para que este proyecto de ley tenga consistencia jurídica, se reconsidere el literal a) del Artículo ocho, porque no tiene ningún fundamento legal, señor Presidente, no existe activos y pasivos en los departamentos. Porque esos tales departamentos a los que se hace referencia, no tienen ninguna personería jurídica. La personería jurídica tienen los municipios; por lo tanto se debe pensar en un artículo o en un literal alternativo, que establezca las aportaciones que hagan las municipalidades que están contribuyendo a la formación de la nueva empresa.- Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias Diputado.- Diputado Marco Landázuri.-----

EL H. LANDAZURI ROMO.- Señor Presidente, la exposición anterior es absolutamente clara, yo creo que tenemos que encontrar un mecanismo para avanzar todo lo que podamos en rehacer esta ley, sin que quede definitivamente aprobada en su texto integral. Pero yo quiero aprovechar la ocasión para señalar, yo soy miembro de la Comisión de lo Económico, señor Presidente, y a ustedes les consta que aquí ha habido que hacer un trabajo literal por literal. Este trabajo, tratándose del segundo debate, no lo puede hacer ninguna Comisión. Si no se hicieron las observaciones en el primer debate, a la Comisión no le queda otra remedio que el que nosotros hemos optado, volver a mandar a su Señoría para que ponga a discusión del Pleno y se den debates tan largos en el tratamiento de una ley tan simple, señor Presidente. Pero efectivamente los de-

.../..

.../..

partamentos municipales de los dos municipios aquí señalados, no son entidades ni entes aparte, seguramente no cuentan ni con una contabilidad separada. Y cómo se puede saber cuál el activo y cuál el pasivo que se traslada como patrimonio de la empresa que estamos creando. Yo creo que usted con la capacidad que tiene y la experiencia, señor Presidente, nos va a guiar tal vez dejando en suspenso la última Disposición Transitoria, a efectos de que podamos rehacer integralmente el proyecto para presentar aquí en el segundo debate propuestas de reconsideración con textos alternativos que sustituyan los que estamos discutiendo.- Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Debo manifestarles que estamos discutiendo en este momento exclusivamente la propuesta alternativa de la Diputada Alexandra Vela. Cualquier pedido de reconsideración sólo hay que plantearlo, pero no razonarlo en este momento.- Señor Diputado Marco Flores. No?-----

EL H. FLORES TRONCOSO.- Señor Presidente, usted está poniendo en consideración de la Cámara la reconsideración solicitada?-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- No, no, no, solamente la propuesta alternativa al literal c), de la Diputada Alexandra Vela, exclusivamente.-----

EL H. FLORES TRONCOSO.- A eso me voy a referir. Señor Presidente, mi propuesta no tiene que ver con la posibilidad de quitarles a los municipios sus ingresos. Creo que en esto hay un error de apreciación. Por eso es que me parecería que se podría ensayar una redacción en el sentido de que en el literal c) tercera línea, luego de la palabra "alcantarillado", se diga "que puedan ser asignados por autoridad competente". Por qué, señor Presidente? Si hay una empresa de agua potable que realiza mejoras y da un mejor servicio, ellos podrían estar facultados para que la empresa se beneficie de una contribución por mejoras que se establecería. Como de acuerdo a la Constitución y a la ley vigentes, esas contribuciones por mejoras tienen que ir al municipio, de hecho la empresa de agua potable no podría recibir esos recursos. Lo que estoy

.../..

.../..

proponiendo entonces es que el correspondiente municipio al que dice o tiene relación la empresa de agua potable, pueda ser beneficiario de esos recursos si el municipio le asigna. Si no le asigna pues el municipio, habrá que modificar la Constitución y la ley. Pero si es que le asigna el municipio, entonces ellos sí pueden resarcirse la inversión que están haciendo. Y este es uno de los problemas que tiene justamente la administración en el sector público. En el caso justamente de las empresas de agua potable, pueden realizar determinadas mejoras, y sin embargo no pueden obtener las contribuciones. Por eso es que la inversión en ese sentido se paraliza. Lo que propongo entonces es que se diga luego de la palabra "alcantarillado", se incluya el pequeño texto que he señalado, con lo cual no se perjudica al municipio. Sería una facultad del Concejo Municipal el ver si le asigna rentas o no por las contribuciones que ha realizado la empresa de agua potable.- Eso es todo, gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señorita Diputada, usted estaría de acuerdo con la modificación planteada, Diputada Alexandra Vela, estaría de acuerdo con la modificación planteada por el Diputado Marco Flores a su propuesta?-----

LA H. VELA PUGA.- En realidad, no, señor Presidente...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Bueno...-----

LA H. VELA PUGA.- ...y le explico por qué?, porque una contribución, o sea los ingresos municipales, los ingresos de todos los municipios del Ecuador son de dos tipos: son ingresos tributarios, no tributarios, y provenientes de empréstitos. Entre los ingresos tributarios, usted tiene: impuestos, tasas y contribuciones especiales de mejoras. Por lo tanto cuando usted hace una obra calificada por la ley como una contribución especial de mejoras, eso significa que si es que acepto la propuesta que está haciendo Marco Flores, estoy trasladando ingresos que están actualmente asignados al municipio, se los estoy trasladando a una empresa de carácter autónomo en la cual no tengo ninguna participación de carácter municipal. Si es que la empresa fuese una empresa municipal, eso podría ser hecho porque lo va a cobrar el mismo munici -

.../..

.../..

pio. Pero si es que planteamos esa propuesta en los términos en que lo hace Marco en este momento, eso significaría que el Congreso Nacional tiene que votar adicionalmente una propuesta que signifique garantizarle al Municipio de Pastaza y al Municipio de Mera una recuperación en ingresos equivalente a aquellos recursos que dejará de percibir porque le está otorgando gratuitamente mediante la ley parte de ingresos que son exclusivamente suyos. Por esa razón no estoy de acuerdo, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Líder Padilla, con lo cual damos por terminado el debate. No?.- Bien, señores diputados, creo que ha sido debatido ya suficientemente, vamos a votar la propuesta presentada por la Diputada Alexandra Vela. Dé a conocer nuevamente la propuesta para tomar votación, es del literal c).

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. Literal c) del Artículo 8, propuesta planteada por la Diputada Alexandra Vela: "Los provenientes de la recaudación de las tarifas de agua potable y alcantarillado, y demás ingresos fijados por los órganos competentes".- Hasta aquí el texto del literal c).- Los señores diputados que estén de acuerdo con el texto alternativo, favor levantar la mano.- Treinta y dos diputados, de cuarenta y dos presentes en la Sala, señor Presidente, votan a favor.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Está aprobado.- Hay un texto alternativo al literal d), dé a conocer a la Sala.

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente, texto alternativo al literal d), propuesto también por la señorita Alexandra Vela: "Los ingresos provenientes de los rendimientos por colocaciones realizadas en instituciones financieras, previa autorización de la Junta Monetaria".- Hasta aquí el texto del literal d), señor Presidente, del Artículo ocho.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración para debate.- Sin debate.- Tome votación.

EL SEÑOR SECRETARIO.- Los señores legisladores que estén de acuerdo con el literal d) propuesto como texto alternativo por la abogada Alexandra Vela, favor levantar la mano.

.../..

.../..

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proclame el resultado.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Treinta y ocho diputados, de cuarenta y dos presentes, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Está aprobado.- Antes de pasar a las Disposiciones Transitorias, vamos a ver los pedidos de reconsideración. Había el pedido de reconsideración, de lo que yo recuerdo, la Secretaría se servirá certificarme, del Artículo siete, perdón, cinco literal g), por parte del Diputado Líder Padilla. Ese literal fue eliminado por la votación del Pleno, él propone la reconsideración.- Tome votación sobre la reconsideración.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente.- Los señores legisladores que estén de acuerdo con la reconsideración planteada por el Diputado Padilla, relacionada con el literal g) del Artículo cinco, favor levantar el brazo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proclame el resultado.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- De cuarenta y dos legisladores presentes, once votan a favor, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Está negada la reconsideración.- Vamos a tomar votación sobre la reconsideración planteada al Artículo siete, aclarando que se trata de en cuanto se refiere a las facultades del Gerente General, determinar el monto, así lo entiendo, dentro del cual puede manejar el Gerente General. Esta reconsideración fue planteada por el Diputado, señor Secretario?, señor Secretario, por quién fue planteada esta reconsideración? Por el Diputado Raúl Tello.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, por el Diputado Raúl Tello, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tome votación sobre la reconsideración. Un momentito, tiene derecho a razonar el señor Diputado Tello. Primero hay que reconsiderarlo.-----

EL H. TELLO BENALCAZAR.- Una vez hechos los cálculos, se ha planteado la necesidad de que el monto que tenga atribución para contratar el Gerente General, sea de mil salarios mínimos vitales.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Bien.- Tome votación sobre la reconsideración.-----

.../..

.../..

EL SEÑOR SECRETARIO.- Los señores diputados que estén de acuerdo con el literal c) del Artículo siete, de la reconsideración planteada por el Diputado Raúl Tello, favor levantar el brazo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Un momentito, hay que aclarar bien. Estamos planteando la reconsideración del Artículo siete nada más, para volver a tratar y agregar lo que plantean, posteriormente planteará el Diputado correspondiente. Solamente eso, es la reconsideración del Artículo siete, nada más.----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Los señores diputados que estén de acuerdo con la reconsideración planteada al Artículo siete, favor levantar el brazo.- Treinta y nueve legisladores, de cuarenta y dos presentes, señor Presidente,-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Está aprobada la reconsideración.- Entonces planteen la modificatoria al Artículo séptimo exactamente en lo que ustedes consideran conveniente que se modifique.- Diputado Tello, usted planteó que las facultades del Gerente sea mil salarios...-----

EL H. TELLO BENALCAZAR.- "...mínimos vitales".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ya la tiene, haber dé lectura, señor Secretario.-----

EL H. TELLO BENALCAZAR.- "...hasta mil salarios mínimos vitales".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- "...hasta mil salarios".- Dé lectura, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente.- "Literal c) Realizar la contratación de préstamos hasta la cuantía de mil salarios mínimos vitales generales del trabajador".- Hasta aquí el texto planteado, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tome votación.- Un momento, un momento, un momento, señor Secretario.- Diputado Marco Landázuri.----

EL H. LANDAZURI ROMO.- Señor Presidente, yo considero que es inconveniente seguir refiriéndonos a los salarios mínimos vitales. Está en proceso la unificación salarial, y en el momento en que deje de ser como ahora, noventa y cinco mil sucres y pase a ser cuatrocientos o quinientos mil sucres, vamos en todos los casos en que se hace referencia a salarios m*f*

.../..

.../..

nimos vitales, a vernos en un grave problema. Considero que talvez más oportuno sería la fijación de un porcentaje en relación al presupuesto que tenga la entidad que estamos tratando de crear, señor Presidente. Con todo comedimiento, yo no participo de la propuesta que se ha formulado.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Bien.- No habiendo más intervenciones, tome votación, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente.- Los señores legisladores que estén a favor de la propuesta del Diputado Raúl Tello, favor levantar el brazo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Haber estamos en votación, pero bueno, vamos a hacer... Sí, por favor.- Diputado Flores, tiene la palabra.- No, dejemos insubsistente la votación.-----

EL H. FLORES TRONCOSO.- Lo que se está yendo a votar incorpora lo que ha dicho el Diputado Landázuri?-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- No, no incorpora porque no dio ninguna muestra de aceptación el Diputado Tello. Lo interpreté - así, Diputado Tello?, lo interpreté creo que acertadamente.- Entonces tome votación sobre la propuesta del Diputado Tello.

EL SEÑOR SECRETARIO.- Nuevamente.- Los señores legisladores que estén de acuerdo con la propuesta del Diputado Tello, sobre el texto leído en el literal c) del Artículo siete, favor levantar el brazo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Cuántos?-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Veinte y cinco legisladores, de cuarenta y dos presentes en la Sala, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Está negado.- Señor Diputado Landázuri, usted quiere hacer una propuesta concreta?-----

EL H. LANDAZURI ROMO.- Veinte y cinco de cuarenta y dos, estaría aprobado, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ahí, perdón, perdón, perdón, tiene usted toda la razón, señor Diputado, tiene toda la razón.-----

EL H. LANDAZURI ROMO.- Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Está aprobado. Algún otro pedido de reconsideración?-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente, al literal a) del Artículo ocho, planteado por el Diputado Aguilar.-----

.../..

.../..

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Está planteada la reconsideración.- Tome votación sobre la reconsideración al literal a) del Artículo ocho.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Los señores legisladores que estén de acuerdo con la reconsideración al literal a) del Artículo ocho, favor levantar el brazo.- Treinta y siete legisladores, de cuarenta y dos presentes en la Sala, señor Presidente.---

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Está aprobada la reconsideración, por lo tanto puede haber cualquier propuesta sobre la materia.- Alguna propuesta?, o simplemente votamos otra vez el artículo.- Señor Diputado Carlos Vallejo.-----

EL H. VALLEJO LOPEZ.- El argumento del Diputado que pidió la reconsideración, es que ese literal no puede existir porque los departamentos no tienen ni activos ni pasivos ni patrimonio, son del municipio, por lo tanto no puede existir el literal. Y el planteamiento es que se vota en contra.- Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Bien.- Entonces lo que vamos a hacer es votar sobre el literal otra vez, y ahí se verá si se aprueba o no se aprueba.- Tome votación sobre el literal, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente.- Los señores legisladores que estén de acuerdo con el literal a) del Artículo ocho, favor levantar el brazo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Con los que estén de acuerdo con el literal.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Ningún Diputado vota a favor, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Está negado, por lo tanto está eliminado ese literal.- Vamos a las Disposiciones Transitorias.- No hay ninguna otra reconsideración planteada?.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- No.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- No.- Vamos a las Disposiciones Transitorias.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Un momento, el Artículo nueve ya se leyó?.-----

.../..

.../..

EL SEÑOR SECRETARIO.- No.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Dé lectura al Artículo nueve.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Artículo 9.- La EMAPA queda facultada para ejercer la acción coactiva, conforme a los precedimientos establecidos en el Código Tributario, en el marco de la administración tributaria de excepción y suplementariamente a los del Código de Procedimiento Civil".- Hasta ahí el Artículo nueve, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración para debate.- Sin debate.- Tome votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Los señores legisladores que estén de acuerdo con el texto del Artículo nueve, favor levantar el brazo.- Treinta y tres, de cuarenta y dos presentes, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Está aprobado. Antes de entrar a las Disposiciones Transitorias, Diputada Alexandra Vela tenía un planteamiento. El micrófono a donde está la Diputada Alexandra Vela.-----

LA H. VELA PUGA.- Gracias, señor Presidente. Como se recordarán, se negó una reconsideración que estaba planteada en el Artículo quinto, cuando se estableció el mecanismo de que no debía haber una aprobación de los pliegos tarifarios de parte de la empresa. Pero de todas maneras hay que establecer un mecanismo para que puedan fijarse y recaudarse los ingresos por parte de la empresa. En ese sentido quisiera solicitarle, señor Presidente, incluir al final como un inciso adicional, en este caso el inciso i), porque el g) fue negado, y por el orden subirían los que están después. Como literal i) quisiera proponerle un texto alternativo que diría lo siguiente: "Presentar a los Municipios de Pastaza y Mera los estudios económicos y financieros necesarios para que fijen las tarifas de agua potable, cuyo monto incluirá el costo de mantenimiento y prestación del servicio. El pliego tarifario considerará un trato preferencial a los usuarios de más bajos ingresos económicos". Hasta allí el texto, señor Presidente.--

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Como es un agregado, a juicio de la Presidencia, que puede ser tratado, solamente señores legislado

.../..

.../..

res, para ajustarnos estrictamente a los procedimientos legales, yo le rogaría a la Diputada Alexandra Vela que plantee la reconsideración del artículo. Plantee la reconsideración, y en este mismo momento plantea el agregado porque ya fue aprobado el artículo. Usted plantea la reconsideración, Diputada Vela?-----

LA H. VELA PUGA.- Sí, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Está planteada.- Tome votación sobre la reconsideración planteada.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente.- Los señores diputados que estén a favor de la reconsideración al Artículo cinco, planteada por la Diputada Vela, favor levantar el brazo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Los que están parados, también los diputados, se toma en cuenta el voto.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- De cuarenta y dos diputados presentes en la Sala, cuarenta y uno a favor, señor Presidente, de la reconsideración.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Está aceptada la reconsideración. Dé a conocer el agregado al artículo planteado por la Diputada Vela, para tomar votación de inmediato.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. Que al Artículo cinco se le agregue el literal g), cuyo texto es el siguiente: "Presentar a los Municipios de Pastaza y Mera los estudios económicos y financieros necesarios para que fijen las tarifas de agua potable, cuyo monto incluirá el costo de mantenimiento y prestación del servicio. El pliego tarifario considerará un trato preferencial a los usuarios de más bajos ingresos económicos".- Hasta aquí el texto, señor Presidente.-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tome votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Los señores diputados que estén a favor del texto leído propuesto por la Diputada Vela, favor levantar el brazo.- De cuarenta y dos presentes en la Sala, treinta y ocho votan a favor, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Está aprobado.- Antes de entrar a las Disposiciones Transitorias, tengo la inquietud, señor Secretario, de que han salido algunos señores diputados y que no exis

.../..

.../..

te en este momento el quórum en la Sala. Por lo tanto vamos a constatar el quórum para los efectos pertinentes.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente, hasta antes de la lectura que se establecía el quórum reglamentario, estaban presentes cuarenta y dos. Han salido ocho legisladores, y hay presentes treinta y dos en estos momentos, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Quieren constatar el quórum por lista? Bien. Ya se ha trabajado tres horas y media aproximadamente, esta Presidencia convoca para el día de mañana a las dieciséis horas, para continuar adelante en primer punto este proyecto, y luego continuaremos con la Ley de Régimen Municipal. Quiero convocar, señores legisladores, a todos los Jefes de Bloque para mañana a las tres y treinta de la tarde en el Despacho de la Presidencia del Congreso. Los señores legisladores que quieran asistir, también están invitados, tres y media de la tarde.- Se clausura la sesión.-----

- IV -

Siendo las veinte y dos horas cincuenta minutos de la noche, se declara clausurada la sesión.-----

Dr. Fabián Alarcón Rivera
PRESIDENTE DEL H. CONGRESO NACIONAL

Ab. Alexandra Vela Puga
DIPUTADA PROVINCIAL

.../..

.../..

Dr. Fabrizzio Brito Morán
SECRETARIO DEL H. CONGRESO NACIONAL

Dr. Jaime Dávila de la Rosa
PROSECRETARIO DEL H. CONGRESO NACIONAL



GOB/.